STUDENT HANDBOOK

Excelsior Independent School District

11270 State Hwy 7 West
Center, TX 75935
936-598-5866 Phone
936-598-2076 Fax

Manual del estudiante de Excelsior ISD

Distrito Escolar Independiente de Excelsior Manual del estudiante

Año escolar 2023-24

Si tiene dificultades para acceder a la información de este documento debido a una discapacidad, comuníquese con el distrito al*936-598-5866*.

Contenido

Distrito Escolar Independiente de Excelsior Manual del estudiante.....i

Prefacio Padres y estudiantes: 2

Accesibilidad 3

Sección uno: Derechos de los padres 4

Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y rechazo 4

Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente requerido de la instrucción 9

Derecho de acceso a los registros estudiantiles, materiales curriculares y registros/políticas del distrito 11

Un estudiante con excepcionalidades o circunstancias especiales 15

Sección dos: Otra información importante para padres y estudiantes 22

Ausencias/Asistencia 22

Responsabilidad bajo las leyes estatales y federales (todos los niveles de grado) 26

Premios y honores (todos los niveles de grado) 26

Bullying (todos los niveles de grado) 26

Educación técnica y profesional (CTE) y otros programas basados en el trabajo (solo niveles de grado secundario) 29

Celebraciones (todos los niveles de grado) 29

Abuso sexual infantil, trata y otros malos tratos infantiles (todos los niveles de grado) 30

Rango de clase/estudiante con el rango más alto (solo niveles de grado secundario) 32

Comunicaciones (todos los niveles de grado) 33

Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado) 33

Conducta (todos los niveles de grado) 34

Asesoramiento 35

Crédito del curso (solo niveles de grado secundario) 36

Crédito por examen: si un estudiante ha tomado el curso/materia (grados 6 a 12) 36

Crédito por examen de avance/aceleración: si un estudiante no ha tomado el curso/materia 36

Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado) 37

Discriminación 40

Aprendizaje a distancia (todos los niveles de grado) 40

Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado) 41

Vestimenta y arreglo personal (todos los niveles de grado) 42

Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado) 44

Evaluaciones de fin de curso (EOC) 45

Estudiantes bilingües emergentes (todos los niveles de grado) 45

Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado) 46
Tarifas (todos los niveles de grado) 47
Recaudación de fondos (todos los niveles de grado) 48
Zonas libres de pandillas (todos los niveles de grado) 48
Acoso por motivos de género 48
Pautas de calificación (todos los niveles de grado) 48
Acoso 48
Novatadas (todos los niveles de grado) 48
Salud: física y mental 49
Recursos, políticas y procedimientos relacionados con la salud 55
Tarea (todos los niveles de grado) 56
Agencias de aplicación de la ley (todos los niveles de grado) 57
Salir del campus (todos los niveles de grado) 58
Objetos perdidos y encontrados (todos los niveles de grado) 59
Trabajo de maquillaje 59
Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado) 60
Programas académicos no tradicionales (todos los niveles de grado) 61
Participación de padres y familias (todos los niveles de grado) 61
Juramentos de lealtad y un minuto de silencio (todos los niveles de grado) 62
Oración (todos los niveles de grado) 62
Promoción y Retención 62
Salida de estudiantes de la escuela 63
Boletas de calificaciones/Informes de progreso y conferencias (todos los niveles de grado) 63
Represalias 63
Evaluaciones estatales requeridas 64
Seguridad (todos los niveles de grado) sesenta y cinco
SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas 67
Instalaciones escolares 67
Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado) 70
Búsquedas 70
Acoso sexual 71
Programas especiales (todos los niveles de grado) 71
Pruebas estandarizadas 71
Estudiantes oradores (todos los niveles de grado) 72
Tardanzas (todos los niveles de grado) 72

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales educativos (todos los niveles de grado) 72
Transferencias (todos los niveles de grado) 73
Transporte (todos los niveles de grado) 73
Vandalismo (todos los niveles de grado) 74
Cámaras de video (todos los niveles de grado) 74
Visitantes a la escuela (todos los niveles de grado) 75
Voluntarios (todos los niveles de grado) 76
Registro de votantes (solo niveles de grado secundario) 76
Retiro de la escuela (todos los niveles de grado) 76
Glosario **77**
Apéndice: Política contra el acoso **80**
Bienestar estudiantil: libertad frente al acoso 80

Manual del estudiante de Excelsior ISD

INCLUYA MATERIAL ESPECÍFICO DEL CAMPUS Y/O DEL DISTRITO AQUÍ:

- Nombres de los miembros de la junta directiva, presidente Benny Russell, vicepresidente David Chandler, secretario L.D. Eddins, Bradley Wilburn, Dave Mouch, Steve Noble, Casey Williams
- Superintendente Johnny Lewis,
- Gerente Comercial Terre Noble
- PEIMS y Registradora Leslie Schulz
- La enfermera Megan Adkinson.

936-598-5866 11270 Carretera estatal. 7 Centro Oeste, TX 75935

- El lema del distrito es Excelencia en la Educación.
- Las reuniones de la junta se llevan a cabo en la biblioteca de la escuela los 2Dakota del Norte Lunes de cada mes a las 19:00 horas.

Los horarios de inicio y finalización de las clases en el campus, la escuela comenzará a las 7:30 a. m. y finalizará a las 3:20 p. m.

Prefacio Padres y estudiantes:

¡Bienvenidos al nuevo año escolar!

La educación es un esfuerzo de equipo. Los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos harán de este un año exitoso.

El*Distrito Escolar Independiente de Excelsior* El Manual del estudiante es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

Seccion uno: Derechos de los padres describe ciertos derechos de los padres según lo especificado en la ley estatal o federal.

Sección dos: Otra información importante para padres y estudiantes está organizado alfabéticamente por tema. Cuando corresponda, los temas se organizan además por nivel de grado.

Nota: A menos que se indique lo contrario, el término "padre" se refiere al padre, tutor legal, cualquier persona a la que se le haya otorgado algún otro tipo de control legal de un estudiante, o cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela de un estudiante.

El Manual del estudiante está diseñado para alinearse con la ley, la política adoptada por la junta y el Código de conducta estudiantil, un documento adoptado por la junta destinado a promover la seguridad escolar y una atmósfera para el aprendizaje. El Manual del estudiante no pretende ser una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o reglas en una circunstancia determinada.

En caso de conflictos entre la política de la junta (incluido el Código de conducta estudiantil) y cualquier disposición del Manual del estudiante, el distrito seguirá la política de la junta y el Código de conducta estudiantil.

Por lo tanto, los padres y estudiantes deben familiarizarse con el*Distrito Escolar Independiente de Excelsior*Código de Conducta Estudiantil. Para revisar el Código de conducta, visite el sitio web del distrito en*https://excelsiorisd.weebly.com*. La ley estatal requiere que el Código de Conducta se exhiba de manera destacada o esté disponible para su revisión en cada campus.

El Manual del Estudiante se actualiza anualmente; sin embargo, la adopción y revisión de políticas pueden ocurrir durante todo el año. El distrito alienta a los padres a mantenerse informados sobre los cambios de política propuestos asistiendo a las reuniones de la junta y revisando las comunicaciones que explican los cambios en la política u otras reglas que afectan las disposiciones del Manual del Estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual del Estudiante en cualquier momento. Se proporcionará aviso de las revisiones según sea razonablemente práctico.

Aunque el Manual del Estudiante puede hacer referencia a derechos establecidos a través de la ley o la política del distrito, no crea derechos adicionales para los padres y estudiantes. No representa, ni pretende representar, un contrato entre ningún padre o estudiante y el distrito.

Se puede solicitar una copia impresa del Código de conducta estudiantil o del Manual estudiantil en*Oficina de administración de Excelsior ISD 11270 State Hwy 7 West, Center, TX 75935*.

Nota: Se incluyen referencias a los códigos de políticas de la junta para facilitar la consulta. La copia impresa del manual de políticas oficial del distrito está disponible para su revisión en la

oficina de administración del distrito, y una copia electrónica no oficial está disponible en*https://excelsiorisd.weebly.com*.

El manual de políticas incluye:

- Políticas con referencia legal (LEGAL) que contienen disposiciones de leyes y reglamentos federales y estatales, jurisprudencia y otras autoridades legales que proporcionan el marco legal para los distritos escolares.
- Políticas adoptadas por la junta (LOCAL) que articulan las opciones y valores de la junta con respecto a las prácticas del distrito.

Si tiene preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con:

Johnny Lewis

Superintendente

11270 Carretera Estatal 7 Oeste

jlewis1@excelsior.esc7.net

936-598-5866

Complete y devuelva al campus del estudiante los siguientes formularios (proporcionados en el paquete de formularios distribuido al comienzo del año o al momento de la inscripción):

- Formulario de reconocimiento***O*** Acuse de recibo de distribución electrónica del manual del estudiante,
- Aviso sobre la información del directorio y respuesta de los padres sobre la divulgación de información del estudiante,
- Objeción de los padres a la divulgación de información estudiantil a reclutadores militares e instituciones de educación superior (si decide restringir la divulgación de información a estas entidades), y
- Formulario de consentimiento/exclusión voluntaria para participar en encuestas de terceros.

[Ver**Objetar la divulgación de información del directorio** en la página y**Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en una encuesta financiada con fondos federales** en la página para obtener más información.]

Accesibilidad

Si tiene dificultades para acceder a este manual debido a una discapacidad, comuníquese con:

Roni Waller

Principal

11270 Carretera Estatal 7 Oeste

roni.waller@excelsior.esc7.net

936-598-5866

Sección uno: Derechos de los padres

Esta sección describe ciertos derechos de los padres según lo especificado en la ley estatal o federal.

Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y rechazo

Consentimiento para realizar una evaluación psicológica

A menos que lo exija la ley estatal o federal, un empleado del distrito no realizará un examen, prueba o tratamiento psicológico sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres.

Nota: Es posible que la ley requiera una evaluación según las reglas de educación especial o por parte de la Agencia de Educación de Texas para investigaciones e informes de abuso infantil.

Consentimiento para la instrucción sobre sexualidad humana

Notificación Anual

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones para los materiales del plan de estudios y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

De acuerdo con la ley estatal, un padre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del plan de estudios según los derechos de autor de los materiales.
- Sacar a su hijo de cualquier parte de la instrucción sobre sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias ni de otro tipo.
- Participe en el desarrollo de este plan de estudios convirtiéndose en miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las reuniones de SHAC. (Consulte al director del campus para obtener más detalles).
- Utilice el procedimiento de quejas del distrito con respecto a una queja. Ver**Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)** en la página y FNG(LOCAL).

La ley estatal también exige que la instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual o el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida en relación con toda actividad sexual para personas solteras en edad escolar.
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro comportamiento.
- Enfatice que la abstinencia, si se usa consistente y correctamente, es el único método 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, las infecciones de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual adolescente.
- Instar a los adolescentes a abstenerse de actividad sexual antes del matrimonio como la forma más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual.

- Si está incluido en el contenido del plan de estudios, enseñar anticoncepción y uso de condones en términos de tasas reales de uso humano en lugar de tasas teóricas de laboratorio.

[VerConsentimiento para instrucción de prevención de abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y tráfico sexual en la página .]

Consentimiento antes de la instrucción sobre sexualidad humana

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre sexualidad humana, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres del estudiante. A los padres se les enviará una solicitud de consentimiento por escrito al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

Consentimiento para recibir instrucción sobre prevención del abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y tráfico sexual

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres del estudiante. A los padres se les enviará una solicitud de consentimiento por escrito al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

Notificación Anual

Los estudiantes reciben instrucción relacionada con la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones para los materiales del plan de estudios y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

De acuerdo con la ley estatal, un padre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del plan de estudios según los derechos de autor de los materiales. Según lo exige la ley, cualquier material curricular de dominio público utilizado en esta instrucción se publicará en el sitio web del distrito en el lugar indicado anteriormente.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de esta instrucción sin sanciones académicas, disciplinarias ni de otro tipo.
- Participe en el desarrollo de este plan de estudios convirtiéndose en miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las reuniones de SHAC. (Consulte al director del campus para obtener más detalles).
- Utilice el procedimiento de quejas del distrito con respecto a una queja. Ver**Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)** en la página y política FNG para obtener información sobre el proceso de quejas y apelaciones.

[Ver**Consentimiento para la instrucción sobre sexualidad humana** en la página ;**Violencia en el noviazgo en la página** ; y**Abuso sexual infantil, trata y otros malos tratos hacia niños** en la página]

Consentimiento para brindar un servicio de atención de salud mental

El distrito no proporcionará un servicio de atención de salud mental a un estudiante ni realizará un examen médico de un estudiante como parte de los procedimientos de intervención del distrito, excepto según lo permita la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para recomendar a los padres una intervención para un estudiante con signos tempranos de advertencia de problemas de salud mental, abuso de sustancias o riesgo de suicidio. El enlace de salud mental del distrito notificará a los padres del estudiante dentro de un período de tiempo razonable después de que el enlace se entere de que un estudiante ha mostrado signos tempranos de advertencia y brindará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental sobre un estudiante que pueda necesitar intervención.

Puede comunicarse con el enlace de salud mental en:

Roni Waller

Principal

Roni.waller@excelsior.esc7.net

936-598-5866

El enlace de salud mental puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales curriculares sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a recursos para tratamiento o apoyo dentro y fuera del campus, y el acceso a las adaptaciones estudiantiles disponibles proporcionadas en el campus.

[Ver**Apoyo a la salud mental** en la página .]

Consentimiento para mostrar las obras originales y la información personal de un estudiante

Los maestros pueden exhibir el trabajo de un estudiante en las aulas o en cualquier otro lugar del campus como reconocimiento al logro del estudiante sin solicitar el consentimiento previo de los padres. Estas exhibiciones pueden incluir información de identificación personal del estudiante. El trabajo del estudiante incluye:

- Obra de arte
- Proyectos especiales
- Fotografías
- Vídeos originales o grabaciones de voz.
- Otras obras originales

Sin embargo, el distrito buscará el consentimiento de los padres antes de mostrar el trabajo de un estudiante en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como el sitio web del campus o del salón de clases), o en publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos o otros métodos de comunicación masiva.

Consentimiento para recibir instrucción sobre crianza y paternidad si un estudiante es menor de 14 años

Un estudiante menor de 14 años debe tener permiso de los padres para participar en el programa del distrito.Programa de concientización sobre crianza y paternidad (https://www.texasattorneygeneral.gov/child-support/programs-and-initiatives/parenting-and-paternity-awareness-papa/papa-educators/papa-curriculum). Este programa fue desarrollado por la

Oficina del Procurador General de Texas y la Junta Estatal de Educación (SBOE) para incorporarlo a las clases de educación para la salud.

Consentimiento para grabar en video o audio a un estudiante cuando aún no lo permita la ley

La ley estatal permite a la escuela realizar un video o una grabación de voz sin el permiso de los padres cuando:

- Debe usarse para la seguridad escolar,
- Se relaciona con la instrucción en el aula o una actividad cocurricular o extracurricular,
- Se relaciona con la cobertura mediática de la escuela, o
- Se relaciona con la promoción de la seguridad de los estudiantes según lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos entornos.

En otras circunstancias, el distrito solicitará el consentimiento escrito de los padres antes de realizar un video o una grabación de voz de un estudiante.

Tenga en cuenta que los padres y visitantes de un salón de clases, tanto virtual como en persona, no pueden grabar videos o audio ni tomar fotografías u otras imágenes fijas sin el permiso del maestro u otro funcionario escolar.

Prohibición del uso del castigo corporal

El castigo corporal (azotar o golpear a un estudiante) puede usarse como técnica de manejo de la disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la política del distrito FO(LOCAL).

Sin embargo, de acuerdo con la ley, el distrito no puede administrar castigos corporales si los padres de un estudiante presentan una declaración escrita y firmada que prohíbe su uso.

Un padre que no quiera que se le administre castigo corporal a su hijo debe devolver el formulario incluido en el paquete de formularios. Esta declaración firmada debe presentarse cada año escolar. Un padre puede revocar esta prohibición en cualquier momento durante el año escolar proporcionando una declaración firmada al director de la escuela.

Nota:

- El personal del distrito puede utilizar métodos disciplinarios distintos del castigo corporal si un padre solicita que no se utilice el castigo corporal.
- Si el distrito sabe que un estudiante está bajo custodia temporal o permanente del estado (mediante cuidado de crianza, cuidado por familiares u otros arreglos), no se administrará castigo corporal, incluso cuando el cuidador o trabajador social del estudiante no haya presentado una declaración firmada que prohíba su uso.

Limitar las comunicaciones electrónicas entre estudiantes y empleados del distrito

El distrito permite que los maestros y otros empleados aprobados utilicen comunicaciones electrónicas con los estudiantes dentro del alcance de sus responsabilidades profesionales, como lo describen las pautas del distrito.

Por ejemplo, un maestro puede crear una página de red social para su clase para transmitir información sobre el trabajo de clase, las tareas y los exámenes. Los padres pueden acceder a dicha página.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo se permiten si un empleado del distrito responsable de una actividad extracurricular debe comunicarse con un estudiante que participa en esa actividad.

Se requiere que el empleado incluya a los padres del estudiante como destinatario en todos los mensajes de texto.

Se requiere que el empleado incluya a su supervisor inmediato y a los padres del estudiante como destinatarios de todos los mensajes de texto.

El empleado debe enviar una copia del mensaje de texto a la dirección de correo electrónico del distrito del empleado.

Un padre que no quiera que su hijo reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito debe comunicarse con el director de la escuela.

Objetar la divulgación de información del directorio

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, o FERPA, permite que el distrito divulgue "información de directorio" apropiadamente designada de los registros educativos de un estudiante sin consentimiento por escrito.

La “información del directorio” es información que, si se divulga, generalmente no se considera dañina ni una invasión de la privacidad. Ejemplos incluyen:

- Fotografía de un estudiante (para publicación en el anuario escolar)
- El nombre de un estudiante y el nivel de grado (para comunicar las tareas de la clase y del maestro)
- El nombre, peso y altura de un atleta (para publicación en un programa deportivo escolar)
- Una lista de cumpleaños de los estudiantes (para generar reconocimiento en toda la escuela o en el aula)
- El nombre y la fotografía del estudiante (publicada en un documento aprobado por el distrito y
  -plataforma de redes sociales administrada)
- Los nombres y niveles de grado de los estudiantes enviados por el distrito a un periódico local u otra publicación comunitaria (para reconocer el cuadro de honor A/B para un período de calificaciones específico)

La información del directorio se divulgará a cualquiera que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede oponerse a la divulgación de esta información. Cualquier objeción debe presentarse por escrito al director dentro de los diez días escolares posteriores al primer día de instrucción del estudiante para este año escolar.. [Ver**Aviso sobre la información del directorio y respuesta de los padres sobre la divulgación de información del estudiante**, incluido en el paquete de formularios.]

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o trata notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Es posible que las familias deseen optar por no divulgar información del directorio para que el distrito no divulgue ninguna información que pueda revelar la ubicación de dicho refugio.

Para todos los demás propósitos, el distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio:*nombre del estudiante, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, fotografía, fecha y lugar de nacimiento, campo principal de estudio, títulos, honores y premios recibidos, fechas de asistencia, nivel de grado, escuela a la que asistió anteriormente, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos , peso y altura si es miembro de un equipo deportivo.*Si un padre no se opone al uso de la información del estudiante para estos fines, la escuela**debe** divulgar esta información cuando la solicite una entidad o individuo externo.

Nota: Ver también**Inspección autorizada y uso de registros estudiantiles** en la página .

Participación en encuestas de terceros

Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en una encuesta financiada con fondos federales

La Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA) brinda a los padres ciertos derechos con respecto a la participación en encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos.

Un padre tiene derecho a dar su consentimiento antes de que se requiera que un estudiante se presente a una encuesta financiada por el Departamento de Educación de EE. UU. que concierne a cualquiera de las siguientes áreas protegidas:

- Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Comportamiento o actitudes sexuales.
- Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante.
- Valoraciones críticas de personas con las que el estudiante tiene una relación familiar estrecha
- Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos y ministros.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o padre.
- Ingresos, excepto cuando la información sea requerida por ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para un programa.

Un padre puede inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material educativo correspondiente utilizado en relación con dicha encuesta. [Consulte la política EF (LEGAL) para obtener más información.]

"Exclusión voluntaria" de la participación en otros tipos de encuestas o evaluaciones y la divulgación de información personal

La PPRA otorga a los padres el derecho de recibir notificación y la oportunidad de optar por que un estudiante no participe en:

- Actividades que involucran la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada del niño con el fin de comercializar, vender o divulgar de otro modo esa información a otros.
- Cualquier examen físico o evaluación invasivo que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y no necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante.

Las excepciones son exámenes de audición, visión o columna vertebral, o cualquier examen o examen físico permitido o requerido por la ley estatal. [Consulte las políticas EF y FFAA para obtener más información].

Un padre puede inspeccionar:

- Información protegida de encuestas de estudiantes y encuestas creadas por un tercero.
- Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución anteriores.
- Material didáctico utilizado como parte del plan de estudios educativo.

El DE proporciona amplia información sobre laEnmienda de protección de los derechos de los alumnos (https://studentprivacy.ed.gov/resources/protection-pupil-rights-amendment-ppra-general-guidance), incluyendo unFormulario de queja PPRA (https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint).

Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente requerido de la instrucción

Ver**Consentimiento para la instrucción sobre sexualidad humana** en la página y**Consentimiento para recibir instrucción sobre prevención del abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y tráfico sexual** en la página para obtener información sobre el derecho de los padres a retirar a un estudiante de dicha instrucción.

Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3 a 12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como Semana de Celebración de la Libertad y requiere que todas las clases de estudios sociales proporcionen lo siguiente:

- Instrucción sobre la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos.
- Una recitación específica de la Declaración de Independencia para estudiantes de 3.º a 12.º grado.

Según la ley estatal, un estudiante puede ser excusado de recitar una parte de la Declaración de Independencia si se aplica alguna de las siguientes situaciones:

- Un padre proporciona una declaración escrita solicitando que su hijo sea excusado.
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación.
- Un padre es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de los Estados Unidos extiende inmunidad diplomática.

[Consulte la política EHBK(LEGAL) para obtener más información.]

Recitar los juramento a las banderas de Estados Unidos y Texas

Un padre puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del Juramento a la bandera de los EE. UU. y el Juramento a la bandera de Texas. La solicitud deberá realizarse por escrito.

La ley estatal, sin embargo, requiere que todos los estudiantes participen en un minuto de silencio después de recitar los compromisos.

[Ver**Juramentos de lealtad y un minuto de silencio** en la página y política EC(LEGAL) para más información.]

Creencias religiosas o morales

Un padre puede sacar a su hijo temporalmente del salón de clases si una actividad educativa programada entra en conflicto con las creencias religiosas o morales de los padres.

La eliminación no podrá utilizarse para evitar un examen y no podrá extenderse por un semestre completo. El estudiante también debe cumplir con los requisitos de nivel de grado y de graduación según lo determine la escuela y la ley estatal.

Tutoría o preparación de exámenes

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia específica adicional para que alcance el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales desarrollados por el estado basándose en:

- Observaciones informales
- Datos de evaluación, como calificaciones obtenidas en tareas o exámenes.
- Resultados de las evaluaciones diagnósticas

La escuela siempre intentará brindar tutoría y estrategias para tomar exámenes de manera que eviten en la medida de lo posible la eliminación de otras clases de instrucción.

De acuerdo con la ley estatal y la política EC, los distritos deben obtener el permiso de los padres antes de retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para recibir tutoría de recuperación o preparación para exámenes durante más del diez por ciento de los días en que se ofrece la clase.

Si un distrito ofrece servicios de tutoría a los estudiantes, la ley estatal requiere que asista un estudiante con una calificación inferior a 70 durante un período de informe.

[Si tiene preguntas sobre los programas de tutoría proporcionados por la escuela, comuníquese con el maestro del estudiante y consulte las políticas EC y EHBC. Ver**Pruebas estandarizadas**en la página para obtener información sobre la instrucción acelerada requerida después de que un estudiante no logra un desempeño satisfactorio en ciertas pruebas exigidas por el estado.]

Derecho de acceso a los registros estudiantiles, materiales curriculares y registros/políticas del distrito

Revisión de los materiales educativos por parte de los padres

Un padre tiene derecho a revisar los materiales didácticos, libros de texto y otros medios didácticos y materiales de instrucción utilizados en el plan de estudios, y a examinar las

pruebas que se han administrado, ya sea que la instrucción se imparta en persona, virtualmente o de forma remota.

El distrito pondrá a disposición de los padres materiales educativos para revisión de los padres a más tardar 30 días antes de que comience el año escolar y durante al menos 30 días después de que finalice el año escolar. Sin embargo, las pruebas que aún no se hayan administrado no estarán disponibles para el examen de los padres.

El distrito proporcionará credenciales de inicio de sesión a los padres de cada estudiante para cualquier sistema de gestión del aprendizaje o portal de aprendizaje en línea utilizado en la instrucción para facilitar el acceso y la revisión de los padres.

Un padre también tiene derecho a solicitar que la escuela permita que el estudiante se lleve a casa los materiales educativos que utiliza. La escuela puede pedirle al estudiante que devuelva los materiales al comienzo del siguiente día escolar.

Una escuela debe proporcionar versiones impresas de materiales educativos electrónicos a un estudiante si el estudiante no tiene acceso confiable a la tecnología en casa.

Revisión del distrito de materiales educativos

Un padre puede solicitar que el distrito realice una revisión del material educativo en una clase de matemáticas, artes del lenguaje inglés, ciencias o estudios sociales en la que el estudiante del padre esté inscrito para determinar la alineación con los estándares estatales y el nivel de rigor para el nivel de grado.

El distrito no está obligado a realizar una revisión del material educativo para una materia específica o nivel de grado en un campus específico más de una vez por año escolar.

Para obtener más información sobre cómo solicitar una revisión del material educativo, comuníquese con el director del campus, Roni Waller.

Avisos de cierta mala conducta estudiantil al padre sin custodia

Un padre sin custodia puede solicitar por escrito que se le proporcione, durante el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita que generalmente se le proporciona a un padre en relación con la mala conducta de su hijo que puede implicar la colocación en un programa disciplinario de educación alternativa. (DAEP) o expulsión. [Consulte el Código de conducta estudiantil y la política FO(LEGAL) para obtener más información.]

Participación en evaluaciones requeridas a nivel federal, obligatorias por el estado y por distrito

De acuerdo con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), un padre puede solicitar información sobre cualquier política federal, estatal o distrital relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas.

Registros estudiantiles

Acceder a los registros de los estudiantes

Un padre puede revisar los registros de su hijo. Estos registros incluyen:

- Registros de asistencia
- Resultados de las pruebas
- Los grados
- Registros disciplinarios

- Registros de asesoramiento
- Registros psicológicos
- Solicitudes de admisión
- Información de salud y vacunación.
- Otros registros médicos
- Evaluaciones de docentes y consejeros escolares
- Informes de patrones de comportamiento.
- Registros relacionados con la asistencia brindada para dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada sobre cualquier estrategia de intervención utilizada con el niño, según lo define la ley el término "estrategia de intervención".
- Instrumentos de evaluación estatales que se han administrado al niño.
- Materiales didácticos y pruebas utilizadas en el aula del niño.

Inspección autorizada y uso de registros estudiantiles

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los registros educativos de los estudiantes.

Para fines de los registros estudiantiles, un estudiante "elegible" es cualquier persona de 18 años o más o que asiste a una institución de educación postsecundaria. Estos derechos, como se analiza aquí y en**Objetar la divulgación de información del directorio** en la página, tienen derecho a:

- Inspeccionar y revisar los registros de los estudiantes dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- Solicitar una enmienda a un expediente estudiantil que el padre o el estudiante elegible crea que es inexacto, engañoso o que de otra manera viola FERPA.
- Proporcionar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal de los registros del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.
- Presentar una queja (https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint) con el Departamento de Educación de EE. UU. en relación con el incumplimiento por parte de la escuela de los requisitos de FERPA.

Tanto FERPA como las leyes estatales protegen los registros de los estudiantes contra inspecciones o usos no autorizados y brindan a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de revelar información de identificación personal de los registros de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluido un padre o el estudiante, que solicita la información.

Prácticamente toda la información relacionada con el desempeño de los estudiantes, incluidas las calificaciones, los resultados de las pruebas y los registros disciplinarios, se considera registros educativos confidenciales.

La inspección y divulgación de los registros estudiantiles está restringida a un estudiante elegible o a los padres de un estudiante a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que ponga fin a los derechos de los padres o el derecho a acceder a los registros educativos de un estudiante. Los derechos de los padres con respecto al acceso a los registros estudiantiles no se ven afectados por el estado civil de los padres.

La ley federal requiere que el control de los registros pase al estudiante tan pronto como el estudiante:

- Cumple 18 años;
- Es emancipado por un tribunal; o
- Se inscribe en una institución de educación postsecundaria.

Sin embargo, los padres pueden seguir teniendo acceso a los registros si el estudiante es dependiente a efectos fiscales y, en circunstancias limitadas, cuando existe una amenaza a la salud y seguridad del estudiante u otras personas.

FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un estudiante sin el consentimiento por escrito de los padres o del estudiante elegible cuando los funcionarios escolares tienen lo que la ley federal llama un "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante.

El interés educativo legítimo puede incluir:

- Trabajando con el estudiante
- Considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades.
- Compilación de datos estadísticos
- Revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario.
- Investigar o evaluar programas.

Los funcionarios escolares pueden incluir:

- Miembros de la junta y empleados, como el superintendente, administradores y directores.
- Maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud del distrito)
- Una persona o empresa con la que el distrito ha contratado o se le ha permitido proporcionar un servicio o función institucional específica (como un abogado, consultor, proveedor externo que ofrece programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos escolares, o voluntario)
- Una persona designada para formar parte de un equipo que apoye el programa escolar seguro y de apoyo del distrito.
- Un padre o estudiante que forma parte de un comité escolar.
- Un padre o estudiante que ayuda a un funcionario escolar en el desempeño de sus funciones.

FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento por escrito:

- A representantes autorizados de varias agencias gubernamentales, incluidos proveedores de servicios para menores, la oficina del Contralor General de los EE. UU., la oficina del Fiscal General de los EE. UU., el Secretario de Educación de los EE. UU., la Agencia de Educación de Texas, la oficina del Secretario de Agricultura de los EE. UU. y los Servicios de Protección Infantil (CPS) trabajadores sociales o, en ciertos casos, otros representantes de bienestar infantil.
- A personas o entidades a las que se les haya concedido acceso en respuesta a una citación u orden judicial.
- A otra escuela, distrito/sistema o institución de educación postsecundaria en la que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o en la que el estudiante ya está inscrito.
- En relación con ayuda financiera que un estudiante haya solicitado o haya recibido.
- A los organismos acreditadores para realizar funciones de acreditación.
- A organizaciones que realicen estudios para la escuela o en nombre de ella para desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A los funcionarios correspondientes en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga información del directorio: detalles designados. [Ver**Objetar la divulgación de información del directorio** en la página para prohibir esta divulgación.]

La divulgación de información de identificación personal a cualquier otra persona o agencia, como un posible empleador o para una solicitud de beca, se producirá únicamente con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

El*Oficina de administración*es el custodio de todos los registros de los estudiantes actualmente matriculados en la escuela asignada. El*Oficina de administración* es el custodio de todos los registros de los estudiantes que se han dado de baja o se han graduado.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los registros del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de registros identificando los registros que desea inspeccionar.

Los registros pueden revisarse en persona durante el horario escolar habitual. El custodio de registros o la persona designada estará disponible para explicar el registro y responder preguntas.

Un padre o estudiante elegible que presente una solicitud por escrito y pague costos de copia de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar regular y el estudiante califica para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que los padres o el estudiante revisen los registros.

Puede comunicarse con el custodio de registros de los estudiantes actualmente matriculados en:

Leslie Schultz

PEIMS/Registrarse

11270 State Hwy 7 Centro Oeste, Texas 75935

lschulz@excelsior.esc7.net

936-598-5866

Puede comunicarse con el custodio de registros de los estudiantes que se retiraron o se graduaron en:

Leslie Schultz

PEIMS/Registrarse

11270 State Hwy 7 West Center, TX 75935

lschulz@excelsior.esc7.net

936-598-5866

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los registros se consideran inexactos, engañosos o de otra manera violan los derechos de privacidad del estudiante.

Una solicitud para corregir el expediente de un estudiante debe enviarse al custodio de registros correspondiente. La solicitud debe identificar claramente la parte del registro que debe corregirse e incluir una explicación de por qué la información es inexacta. Si el distrito niega la solicitud de enmendar los registros, el padre o el estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si después de la audiencia los registros no se modifican, el padre o el estudiante elegible tiene 30 días escolares para colocar una declaración en el registro del estudiante.

Aunque las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser cuestionadas, la impugnación de la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se maneja a través del proceso de quejas que se encuentra en la política FNG (LOCAL). Una calificación emitida por un maestro sólo se puede cambiar si la junta directiva determina que la calificación es arbitraria, errónea o inconsistente con las pautas de calificación del distrito.

[Ver**Boletas de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** en la página ,**Quejas e inquietudes** en la página y Finalidad de las calificaciones en la política FNG(LEGAL).]

La política de registros estudiantiles del distrito se encuentra en la política FL(LEGAL) y (LOCAL) y está disponible en la oficina del director o superintendente.

Nota: El derecho de acceso y copias de los registros estudiantiles de los padres o del estudiante elegible no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos, como las notas personales de un maestro sobre un estudiante compartidas únicamente con un maestro sustituto, no tienen que estar disponibles.

Cualificaciones profesionales de profesores y personal

Un padre puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluso si el maestro:

- Ha cumplido con los criterios de calificación y licencia estatales para los niveles de grado y áreas temáticas en las que el maestro brinda instrucción;
- Tiene un permiso de emergencia u otro estado provisional para el cual se han eximido los requisitos estatales; y
- Actualmente está enseñando en el campo o disciplina de su certificación.

El padre también tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones de cualquier paraprofesional que pueda brindar servicios al niño.

Un estudiante con excepcionalidades o circunstancias especiales

Hijos de familias militares

El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Niños Militares (https://www.dodea.edu/partnership/interstatecompact.cfm) otorga a los hijos de familias de militares derecho a flexibilidad con respecto a ciertos requisitos distritales y estatales, que incluyen:

- Requisitos de vacunación
- Colocación en el nivel de grado, curso o programa educativo
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares
- Inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN)
- Requisitos de graduación

El distrito excusará las ausencias relacionadas con la visita de un estudiante a un padre, incluido un padrastro o tutor legal, que sea:

- Llamado al servicio activo
- De vacaciones
- Regresar de un despliegue de al menos cuatro meses

El distrito permitirá**no más de cinco** ausencias justificadas por año para este propósito. Para que la ausencia sea justificada, la ausencia debe ocurrir no antes del día 60 antes del despliegue o a más tardar el día 30 después del regreso de los padres del despliegue.

Puede encontrar información adicional enRecursos para familias militares en la Agencia de Educación de Texas (https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/military-family-resources).

Papel de los padres en determinadas tareas del aula y de la escuela

Hermanos de nacimiento múltiple

La ley estatal permite que un padre de hermanos de nacimiento múltiple (por ejemplo, gemelos, trillizos) asignados al mismo grado y campus solicite por escrito que los niños sean ubicados en el mismo salón de clases o en salones de clases separados.

Las solicitudes por escrito deben presentarse antes del día 14 después de la inscripción de los estudiantes. [Consulte la política FDB(LEGAL) para obtener más información.]

Transferencias/asignaciones de seguridad

La junta o su designado aceptarán la solicitud de los padres de transferir a su hijo a otro salón de clases o campus si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de acoso, incluido el acoso cibernético, según lo define el Código de Educación 37.0832.

La junta puede transferir a un estudiante que haya participado en acoso a otra clase.

No se proporciona transporte para un traslado a otro campus. Consulte al superintendente para obtener más información.

[Ver**Acoso** en la página y las políticas FDB y FFI para obtener más información.]

El distrito honrará la solicitud de los padres de transferir a su hijo a una escuela pública segura en el distrito si el niño asiste a una escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si el niño ha sido víctima de un delincuente violento. ofensa mientras se encuentre en la escuela o en los terrenos escolares.

[Consulte la política FDE para obtener más información].

La junta honrará la solicitud de un padre de transferir a su hijo a un distrito vecino si el niño ha sido víctima de agresión sexual por parte de otro estudiante asignado al mismo campus, ya sea que el asalto haya ocurrido dentro o fuera del campus, y ese estudiante ha sido condenado o colocado en sentencia diferida por la agresión. De acuerdo con la política FDE, si la víctima no desea trasladarse, la junta trasladará al agresor.

Uso estudiantil de un animal de servicio/asistencia

Un padre de un estudiante que utiliza un animal de servicio/asistencia debido a la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director antes de traer el animal de servicio/asistencia al campus. El distrito intentará atender una solicitud lo antes posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles del distrito.

Un estudiante bajo tutela del estado (cuidado de crianza)

En un esfuerzo por brindar estabilidad educativa, el distrito brindará asistencia de inscripción y registro, así como otros servicios educativos durante la inscripción del estudiante, a cualquier estudiante que esté actualmente colocado o recientemente colocado en cuidado de crianza (custodia temporal o permanente del estado, a veces denominada atención sustitutiva).

A un estudiante bajo la tutela (custodia) del estado que se inscriba en el distrito después del comienzo del año escolar se le permitirán oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año.

El distrito evaluará los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de crédito por las materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito.

El distrito otorgará crédito parcial por el curso cuando el estudiante solo apruebe la mitad de dos mitades del curso. [Para conocer las disposiciones sobre créditos de cursos parciales para estudiantes que no están bajo tutela del estado, consulte EI (LOCAL).]

Un estudiante bajo la tutela del estado que se muda fuera de los límites de asistencia del distrito o de la escuela, o que inicialmente se coloca bajo la tutela del estado y se muda fuera de los límites del distrito o de la escuela, tiene derecho a permanecer en la escuela a la que asistía el estudiante. antes de la colocación o mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto en esa escuela en particular.

Si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios de graduación.

Para un estudiante bajo tutela del estado que es elegible para una exención de matrícula y tarifas según la ley estatal y que probablemente estará bajo cuidado el día anterior al cumpleaños número 18 del estudiante, el distrito:

- Ayudar al estudiante a completar las solicitudes de admisión o ayuda financiera.
- Organizar y acompañar al estudiante en las visitas al campus.
- Ayudar en la investigación y solicitud de becas privadas o patrocinadas por instituciones.

- Identificar si el estudiante es candidato a nombramiento a una academia militar.
- Ayudar al estudiante a registrarse y prepararse para los exámenes de ingreso a la universidad, incluido (sujeto a la disponibilidad de fondos) hacer arreglos para el pago de las tarifas de los exámenes por parte del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS).
- Coordinar el contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para estudiantes que anteriormente estuvieron bajo tutela del estado.

Si tiene preguntas, comuníquese con el enlace de cuidado de crianza del distrito:

Roni Waller

Principal

11270 State Hwy 7 West Center, TX 75935

Roni.waller@excelsior.esc7.net

936-598-5866

[Ver**Crédito por examen de avance/aceleración** en la página y**Crédito del curso** en la página .]

Un estudiante sin hogar

Se anima a los padres a informar al distrito si su hijo se encuentra sin hogar. El personal del distrito puede compartir recursos que puedan ayudar a las familias.

A un estudiante sin hogar se le brindará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, que incluyen:

- Requisitos de prueba de residencia
- Requisitos de vacunación
- Colocación en un programa educativo (si el estudiante no puede proporcionar registros académicos anteriores o no cumple con la fecha límite de solicitud durante un período de falta de vivienda)
- Oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año (si el estudiante se inscribió en el distrito después del comienzo del año escolar), según las reglas de la Junta Estatal de Educación (SBOE).
- Evaluación de los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de crédito por materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito.
- Otorgar crédito parcial cuando un estudiante aprueba solo la mitad de un curso de dos mitades
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares
- Requisitos de graduación

La ley federal permite que un estudiante sin hogar permanezca inscrito en la “escuela de origen” o se inscriba en una nueva escuela en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Si un estudiante sin hogar en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, la ley estatal le permite al estudiante solicitar

un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse del distrito. distrito anterior.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad, la selección de la escuela o la decisión de inscripción del distrito puede apelar a través de la política FNG(LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para una pronta resolución de disputas.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con el enlace de educación para personas sin hogar del distrito:

Roni Waller

Principal

11270 State Hwy 7 West Center, TX 75935

Roni.waller@excelsior.esc7.net

936-598-5866]

[Ver**Crédito por examen de avance/aceleración** en la página y**Crédito del curso** en la página .]

Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el aula regular, todos los distritos escolares deben considerar servicios de tutoría, compensatorios y otros servicios de apoyo académico o de comportamiento que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RtI). La implementación de RtI tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un estudiante tiene dificultades de aprendizaje, sus padres pueden comunicarse con las personas que se enumeran a continuación para conocer el sistema general de derivación o evaluación de educación general de la escuela para servicios de apoyo.

Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida la remisión para una evaluación de educación especial o una evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayudas, adaptaciones o servicios específicos. Un padre puede solicitar una evaluación para educación especial o servicios de la Sección 504 en cualquier momento.

Referencias de educación especial

Si un padre realiza una solicitud por escrito para una evaluación inicial de servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe notificar previamente por escrito a los padres si está de acuerdo o se niega a evaluar al estudiante, junto con una copia del*Aviso de Garantías Procesales* (https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications). Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe darle a los padres la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Nota: Una solicitud para una evaluación de educación especial se puede hacer verbalmente; no es necesario hacerlo por escrito. Los distritos aún deben cumplir con todos los avisos

federales previos por escrito y los requisitos de salvaguardia procesal, así como los requisitos para identificar, localizar y evaluar a los niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no requiere que el distrito responda dentro del plazo de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe completar la evaluación inicial del estudiante y el informe de evaluación a más tardar 45 días escolares a partir del día en que recibe el consentimiento por escrito de los padres. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el período de evaluación por tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual al número de días escolares que el estudiante esté ausente.

Hay una excepción al cronograma de 45 días escolares. Si el distrito recibe el consentimiento de los padres para la evaluación inicial al menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe a los padres antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela por tres o más días durante el período de evaluación, la fecha límite del 30 de junio ya no aplica. En cambio, se aplicará el cronograma general de 45 días escolares más extensiones por ausencias de tres o más días.

Al completar la evaluación, el distrito debe entregar a los padres una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional sobre educación especial está disponible en el distrito escolar en un documento complementario titulado*Guía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y despido* (https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications).

Persona de contacto para referencias de educación especial

La persona de contacto designada con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una remisión para evaluación para servicios de educación especial es:

Roni Waller

Principal

11270 State Hwy 7 West Center, TX 75935

roni.waller@excelsior.esc7.net

936-598-5866

Referencias de la Sección 504

Cada distrito escolar debe contar con estándares y procedimientos establecidos para la evaluación y colocación de estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya:

- Aviso
- Una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes.
- Una audiencia imparcial con la oportunidad de participación del padre o tutor y representación de un abogado.
- Un procedimiento de revisión

Persona de contacto para referencias de la Sección 504

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una remisión para evaluación de servicios de la Sección 504 es:

Candyce Wagnon

11270 State Hwy 7 West Center, TX 75935

cwagnon@excelsior.esc7.net

936-598-5866

[Ver**Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegido bajo la Sección 504** en la página .]

Visite estos sitios web para obtener información sobre los estudiantes con discapacidades y la familia:

- Marco Legal para el Proceso de Educación Especial Centrado en la Niñez (https://fw.escapps.net/Display_Portal?destination=/)
- Red de recursos para socios (http://prntexas.org/)
- SPEDTEX: Centro de Información de Educación Especial (https://www.spedtex.org/)
- Primer proyecto de Texas (http://www.texasprojectfirst.org/)

Notificación a los padres sobre estrategias de intervención para dificultades de aprendizaje proporcionadas a estudiantes de educación general

De acuerdo con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia por dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir estrategias de intervención. Este aviso no está destinado a aquellos estudiantes que ya están inscritos en un programa de educación especial.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el hogar

Si un estudiante recibe servicios de educación especial en un campus fuera de su zona de asistencia, la ley estatal permite que el padre o tutor solicite que otros estudiantes que residen en el hogar sean transferidos al mismo campus, si el nivel de grado del estudiante que se transfiere es ofrecido en ese campus.

El estudiante que reciba servicios de educación especial tendría derecho a transporte; sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a otros niños del hogar.

El padre o tutor debe comunicarse con el director de la escuela con respecto a las necesidades de transporte antes de solicitar un traslado para otros niños en el hogar. [Consulte la política FDB(LOCAL) para obtener más información.]

Un estudiante que habla un idioma principal distinto del inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es el inglés y el estudiante tiene dificultades para realizar el trabajo ordinario de clase en inglés.

Si el estudiante califica para estos servicios, el Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que el estudiante necesita, incluidas adaptaciones o

modificaciones relacionadas con la instrucción en el aula, evaluaciones locales y evaluaciones obligatorias del estado.

[Ver**Estudiantes bilingües emergentes**en la página y**Programas especiales**en la página .]

Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegido bajo la Sección 504

Un estudiante con un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida, según lo define la ley, y que de otro modo no califica para servicios de educación especial, puede calificar para protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra personas con discapacidades.

Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyos según la Sección 504 para recibir una educación pública gratuita y apropiada (FAPE), como se define en la ley federal.

[Ver**Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504**en la página y política de FB para más información.]

Sección dos: Otra información importante para padres y estudiantes

Esta sección contiene información importante sobre aspectos académicos, actividades escolares y operaciones y requisitos escolares.

Está organizado alfabéticamente para servir como guía de referencia rápida. Cuando corresponda, los temas se organizan además por nivel de grado.

Los padres y los niños deben tomarse un momento juntos para familiarizarse con los temas tratados en esta sección. Para obtener orientación sobre un tema en particular, comuníquese con*Roni Waller, director*

Ausencias/Asistencia

La asistencia regular a la escuela es esencial. Las ausencias de clase pueden resultar en una interrupción grave de la educación de un estudiante. El estudiante y los padres deben evitar ausencias innecesarias.

A continuación se analizan dos leyes estatales importantes: una que trata sobre la asistencia obligatoria y la otra sobre cómo la asistencia afecta la obtención de la calificación final o el crédito del curso de un estudiante.

Asistencia obligatoria

Prejardín de infantes y jardín de infantes

Estudiantes matriculados en: Prekindergarten y kindergarten están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan matriculados.

Edades 6-18

La ley estatal requiere que un estudiante que tenga al menos seis años de edad, o que sea menor de seis años y haya estado previamente matriculado en primer grado, y que aún no haya cumplido 19 años, asista a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada, programa de año extendido o sesión de tutoría aplicable, a menos que el estudiante esté excusado de asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal requiere que un estudiante de jardín de infantes de segundo grado asista a cualquier programa de instrucción de lectura acelerada asignado. Los padres serán notificados por escrito si su hijo es asignado a un programa de instrucción de lectura acelerada basado en un instrumento de lectura de diagnóstico.

Se requerirá que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción acelerada asignado antes o después de la escuela o durante el verano si el estudiante no cumple con los estándares de aprobación en una evaluación estatal de materia aplicable.

19 años y mayores

Un estudiante que asiste o se inscribe voluntariamente después de cumplir 19 años debe asistir todos los días escolares hasta el final del año escolar. Si el estudiante incurre en más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en la propiedad escolar a partir de entonces no estaría autorizada y podría considerarse una invasión ilegal. [Consulte la política FEA para obtener más información].

Asistencia obligatoria: exenciones

Todos los niveles de grado

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria para las siguientes actividades y eventos, siempre que el estudiante recupere todo el trabajo:

- Días santos religiosos
- Comparecencias requeridas ante el tribunal
- Presentarse en una oficina gubernamental para obtener la ciudadanía estadounidense
- Participar en una ceremonia de juramento de naturalización estadounidense
- Sirviendo como secretario electoral
- Citas de atención médica para el estudiante o un hijo del estudiante, incluidas las ausencias relacionadas con servicios para el autismo
- Ausencias resultantes de una enfermedad grave o potencialmente mortal o de un tratamiento relacionado que haga que la asistencia del estudiante sea inviable, con certificación de un médico.
- Para estudiantes bajo la tutela del estado:
    - Una actividad requerida según un plan de servicio ordenado por un tribunal; o
    - Cualquier otra actividad ordenada por el tribunal, siempre que no sea posible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Para los niños de familias militares, las ausencias de hasta cinco días serán excusadas para que un estudiante visite a un padre, padrastro o tutor legal que vaya a ciertos despliegues, esté de permiso o regrese de ellos. [Ver**Hijos de familias militares** en la página .]

Tenga en cuenta que las citas de atención médica documentadas pueden incluir citas de telesalud. A los estudiantes que estén físicamente en el campus no se les permitirá participar en telesalud u otras citas en línea sin la autorización específica de un administrador apropiado. Los estudiantes no deben usar tecnología proporcionada por el distrito, incluido wifi o Internet, para citas de telesalud porque el uso del equipo propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y puede ser monitoreado por el distrito. Para más información, ver**Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos** en la página .

Niveles de grado secundario

El distrito permitirá que un estudiante de 15 años de edad o más esté ausente por un día para obtener una licencia de aprendizaje y un día para obtener una licencia de conducir, siempre que la junta haya autorizado dichas ausencias justificadas según la política FEA (LOCAL). Se requerirá que el estudiante proporcione documentación de su visita a la oficina de licencias de conducir por cada ausencia y deberá recuperar cualquier trabajo perdido.

[Ver**Verificación de asistencia de la licencia de conducir**en la página .]

El distrito permitirá que un estudiante en los grados 6-12 esté ausente con el propósito de hacer sonar "Taps" en un funeral de honores militares para un veterano fallecido.

Asistencia obligatoria – Incumplimiento

Todos los niveles de grado

Los empleados de la escuela deben investigar y denunciar las violaciones de la ley de asistencia obligatoria.

Un estudiante que esté ausente sin permiso de la escuela, de cualquier clase, de cualquier programa especial requerido o de cualquier tutoría requerida se considerará una violación de la ley de asistencia obligatoria y estará sujeto a medidas disciplinarias.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad tiene problemas de asistencia, el ARD del estudiante o el comité de la Sección 504 determinarán si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación y/o modificaciones al programa educativo individualizado del estudiante o al plan de la Sección 504, según corresponda.

Edades 6-18

Cuando un estudiante de 6 a 18 años incurre en tres o más ausencias injustificadas dentro de un período de cuatro semanas, la ley exige que la escuela envíe un aviso a los padres.

El aviso:

- Recordar a los padres su deber de controlar la asistencia del estudiante y exigir que el estudiante asista a la escuela.
- Solicitar una conferencia entre los administradores de la escuela y los padres.
- Informar a los padres que el distrito iniciará medidas de prevención del ausentismo escolar, incluido un plan de mejora del comportamiento, servicio comunitario en la escuela, referencias a asesoramiento u otros servicios sociales, u otras medidas apropiadas.

El facilitador de prevención del ausentismo escolar del distrito es:

Roni Waller

Principal

11270 State Hwy 7 West Center, TX 75935

roni.waller@excelsior.esc7.net

936-598-5866

Para cualquier pregunta sobre las ausencias de los estudiantes, los padres deben comunicarse con el facilitador o cualquier otro administrador del campus.

Un tribunal de justicia puede imponer sanciones contra los padres si un estudiante en edad escolar no asiste deliberadamente a la escuela. El distrito puede presentar una queja contra los padres si el estudiante incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar.

Si un estudiante de 12 a 18 años incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, remitirá al estudiante al tribunal de ausentismo escolar.

[Consulte las políticas FEA(LEGAL) y FED(LEGAL) para obtener más información.]

Asistencia para crédito o calificación final (todos los niveles de grado)

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir a la clase al menos el 90 por ciento de los días que se ofrece. Un estudiante que asista a menos del 90 por ciento de los días que se ofrece la clase será remitido al comité de revisión de asistencia. El comité determinará si existen circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar crédito o una calificación final. [Consulte la política FEC para obtener más información].

Con la excepción de las ausencias debido a enfermedades graves o potencialmente mortales o tratamientos relacionados, todas las ausencias, justificadas o injustificadas, pueden considerarse contra el requisito de asistencia del estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes por alguna ausencia, el comité de asistencia considerará:

- Si el estudiante ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o materia.
- Si el estudiante completa el trabajo de recuperación, las ausencias enumeradas en**Asistencia obligatoria: exenciones** en la página y las ausencias por actividades extracurriculares se considerarán circunstancias atenuantes.
- Si el estudiante o sus padres tenían algún control sobre las ausencias.
- Cualquier información presentada por el estudiante o padre al comité sobre las ausencias.

El estudiante o sus padres pueden apelar la decisión del comité ante la junta siguiendo la política FNG(LOCAL).

Tiempo oficial de asistencia (todos los niveles de grado)

El distrito tomará asistencia oficial todos los días a las*09 A.M.*

Un estudiante ausente durante cualquier parte del día debe seguir los procedimientos a continuación para proporcionar documentación de la ausencia.

Documentación después de una ausencia (todos los niveles de grado)

Un padre debe proporcionar una explicación por cualquier ausencia a la llegada o regreso del estudiante a la escuela. El estudiante deberá presentar una nota firmada por los padres. El campus puede aceptar una llamada telefónica de los padres, pero se reserva el derecho de exigir una nota escrita.

No se aceptará una nota firmada por el estudiante a menos que el estudiante tenga 18 años o más o sea un menor emancipado según la ley estatal.

El campus documentará en sus registros de asistencia si la ausencia es justificada o injustificada.

Nota: El distrito no está obligado a justificar ninguna ausencia, incluso si el padre proporciona una nota explicando la ausencia, a menos que la ausencia sea una exención según las leyes de asistencia obligatoria.

Nota del médico después de una ausencia por enfermedad (todos los niveles de grado)

Dentro*3*de regresar a la escuela, un estudiante que está ausente por más de *5* días consecutivos a causa de una enfermedad personal deberá traer un certificado de un médico o centro de salud que acredite la enfermedad o condición que provocó la ausencia. De lo

contrario, la ausencia puede considerarse injustificada y en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia pueden requerir una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia para determinar si la ausencia será justificada o injustificada.

Certificación de Ausencia Debido a Enfermedad Grave o Tratamiento

Si un estudiante está ausente debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o un tratamiento relacionado que hace que la asistencia del estudiante sea inviable, el padre debe proporcionar una certificación de un médico con licencia para ejercer en Texas que especifique la enfermedad del estudiante y el período previsto de ausencia relacionado con la enfermedad o tratamiento.

Verificación de asistencia a la licencia de conducir (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante actualmente inscrito que desee obtener una licencia de conducir deberá presentar el Formulario de Verificación de Inscripción y Asistencia (VOE) del Departamento de Seguridad Pública de Texas, firmado por los padres, a la oficina central del campus al menos 10 días antes de que sea necesario. El distrito emitirá un VOE solo si el estudiante cumple con los requisitos de asistencia o créditos de clase. Elformulario VOE (https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf) está disponible en línea.

Puede encontrar más información en elSitio web del Departamento de Seguridad Pública de Texas (https://www.dps.texas.gov/section/driver-license/how-apply-texas-driver-license-teen).

Ver**Asistencia obligatoria: exenciones para los niveles de grado secundario**en la página para obtener información sobre ausencias justificadas para obtener una licencia de aprendizaje o una licencia de conducir.

Responsabilidad bajo las leyes estatales y federales (todos los niveles de grado)

Distrito Escolar Independiente de Excelsior y cada uno de sus campus está sujeto a ciertos estándares de responsabilidad según las leyes estatales y federales. Un componente clave de la rendición de cuentas es la difusión y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El Informe de Rendimiento Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por la Agencia de Educación de Texas (TEA), basado en factores y calificaciones académicos.
- Un informe escolar (SRC) para cada campus del distrito, compilado por TEA
- El informe de gestión financiera del distrito, que incluye la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por la TEA.
- Información recopilada por TEA para la presentación de una boleta de calificaciones federal requerida por la ley federal

La información sobre responsabilidad se puede encontrar en el sitio web del distrito en*www.excelsiorisd.weebly.com*. Copias impresas de cualquier informe están disponibles previa solicitud en la oficina de administración del distrito.

TEA mantiene información adicional de responsabilidad y acreditación enDivisión de informes de desempeño de TEA

(https://tea.texas.gov/texas-schools/accountability/academic-accountability/performance-reporting).

Premios y honores (todos los niveles de grado)

Se otorgarán certificados del cuadro de honor a los estudiantes de los grados 1 a 8 cada seis semanas. Para ser elegible para un certificado, los estudiantes deben haber obtenido todas las A o todas las A y B durante las seis semanas. Al final del año escolar, los estudiantes que hayan mantenido todas las A o todas las A y B durante todo el año escolar recibirán medallas de honor. Se otorgarán certificados de asistencia perfecta a los estudiantes que estuvieron presentes todos los días de las seis semanas.

Al final del año escolar, los estudiantes que hayan mantenido una Asistencia Perfecta durante todo el año escolar recibirán una medalla y un premio en efectivo.**Tenga en cuenta que si un estudiante llega tarde y/o es recogido temprano de la escuela más de 4 veces en un semestre, no es elegible para un Premio de Asistencia Perfecta.**

Bullying (todos los niveles de grado)

El distrito se esfuerza por prevenir el acoso, de acuerdo con las políticas del distrito, promoviendo una cultura escolar positiva; construir relaciones saludables entre los estudiantes y el personal; alentar la denuncia de incidentes de intimidación, incluida la denuncia anónima; e investigar y abordar los incidentes de intimidación denunciados.

La intimidación se define en la ley estatal como un acto único significativo o un patrón de actos por parte de uno o más estudiantes dirigido a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e implica participar en expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos o conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o colocar a un estudiante en un temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daño a la propiedad del estudiante.
- Es lo suficientemente grave, persistente o generalizado como para que la acción o amenaza cree un entorno educativo intimidante, amenazador o abusivo para un estudiante.
- Interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un salón de clases o escuela
- Infringe los derechos de la víctima en la escuela.

El acoso incluye el ciberacoso. El acoso cibernético se define en la ley estatal como el acoso que se realiza utilizando cualquier dispositivo de comunicación electrónica, que incluye:

- Un celular u otro tipo de teléfono.
- Un ordenador
- Una cámara
- Correo electrónico
- Mensajería instantánea
- Mensaje de texto
- Una aplicación de redes sociales
- Un sitio web de internet

- Cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

El distrito prohíbe el acoso y podría incluir:

- Novatada
- Amenazas
- Burlarse
- Broma
- Confinamiento
- Agresión
- Demandas de dinero
- Destrucción de propiedad
- Robo de posesiones valiosas
- Insultar
- Difusión de rumores
- Ostracismo

El distrito integrará en la instrucción contenido basado en investigaciones diseñado para reducir el acoso que sea apropiado para los grupos de edad de los estudiantes.

Los estudiantes de los grados de primaria participarán en:

- Instrucción diseñada para que los estudiantes puedan reconocer conductas de acoso y cómo denunciarlas.
- Discusiones apropiadas para la edad que alientan a los compañeros a intervenir cuando observan que ocurre acoso.
- Instrucción que caracteriza el acoso como un comportamiento que resulta de la necesidad del estudiante de adquirir habilidades sociales o de afrontamiento más maduras, no como un rasgo inmutable.

Los estudiantes de los grados secundarios participarán en:

- La instrucción sobre la capacidad del cerebro para cambiar y crecer para que el estudiante reconozca que el comportamiento de acoso puede provenir de una necesidad de desarrollo de adquirir más habilidades sociales, puede cambiar cuando el cerebro madura y aprende mejores formas de afrontarlo, y no es un rasgo inmutable.
- Discusiones que retratan el acoso como un comportamiento indeseable y un medio para alcanzar o mantener un estatus social en la escuela, y que disuaden a los estudiantes de utilizar el acoso como una herramienta para alcanzar un estatus social.
- Instrucción diseñada para que los estudiantes reconozcan el papel que desempeña denunciar conductas de intimidación en la promoción de una comunidad escolar segura.

El distrito utilizará una encuesta apropiada para la edad sobre la cultura escolar que incluye preguntas relevantes sobre el acoso escolar para identificar y abordar las inquietudes de los estudiantes.

Cada campus tiene un comité que aborda el acoso enfocándose en esfuerzos de prevención e iniciativas de salud y bienestar. El comité incluirá padres y estudiantes de secundaria. Para

obtener más información sobre este comité, incluido el interés en formar parte del comité, comuníquese con*Director Roni Waller*

Si un estudiante cree que ha sufrido acoso o es testigo del acoso de otro estudiante, el estudiante o sus padres deben notificar a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo antes posible. Cualquier empleado del distrito que tenga conocimiento de un informe de un incidente de intimidación transmitirá el informe al administrador correspondiente. Los procedimientos para denunciar acusaciones de intimidación se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante puede denunciar de forma anónima un presunto incidente de intimidación por *dejar una nota/carta sellada en la caja afuera de la oficina.*

La administración investigará cualquier denuncia de intimidación y mala conducta relacionada. El distrito también notificará a los padres de la presunta víctima y a los padres del estudiante que presuntamente participó en el acoso.

Si una investigación determina que ocurrió intimidación, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas y, en determinadas circunstancias, podrá notificar a las autoridades. Se pueden tomar medidas disciplinarias o de otro tipo incluso si la conducta no alcanzó el nivel de intimidación.

El distrito proporcionará intervenciones basadas en investigaciones, que pueden incluir opciones de asesoramiento, para los estudiantes que participan en conductas de intimidación, los estudiantes que son objeto de conductas de intimidación y cualquier estudiante que haya sido testigo de conductas de intimidación.

Cualquier acción tomada en respuesta al acoso cumplirá con las leyes estatales y federales sobre estudiantes con discapacidades.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que denuncie un incidente de intimidación.

Por recomendación de la administración, la junta puede transferir a un estudiante que haya participado en acoso escolar a otro salón de clases en el campus. En consulta con los padres del estudiante, la junta puede transferir al estudiante a otro campus del distrito.

El padre de un estudiante que se ha determinado que es víctima de acoso puede solicitar que el estudiante sea transferido a otro salón de clases o campus dentro del distrito. [Ver**Transferencias/asignaciones de seguridad**en la página .]

Una copia de la política de intimidación del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual como apéndice.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar a través de la política FNG(LOCAL).

[Ver**Transferencias/asignaciones de seguridad** en la página ,**Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias**en la página ,**Novatada**en la página, la política FFI, el Código de conducta estudiantil del distrito y el plan de mejora del distrito, una copia del cual se puede ver en la oficina del campus.]

Educación técnica y profesional (CTE) y otros programas basados en el trabajo (solo niveles de grado secundario)

El distrito ofrece programas de educación técnica y profesional en las siguientes áreas:

- Tocar datos

La admisión a estos programas se basa en*nivel de grado*.

La política del distrito prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales, y brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados según lo exige el Título VI de la Ley Civil. Ley de Derechos Humanos de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

La política del distrito también prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus prácticas laborales según lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, según enmendada; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará medidas para garantizar que la falta de dominio del idioma inglés no sea una barrera para la admisión o participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para obtener información sobre sus derechos o procedimientos de quejas, comuníquese con el coordinador del Título IX y el coordinador de la ADA/Sección 504.

[Ver**Declaración de no discriminación** en la página para obtener el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y del coordinador de la ADA/Sección 504.]

Celebraciones (todos los niveles de grado)

Aunque un padre o abuelo puede proporcionar comida para compartir en una función designada por la escuela o para el cumpleaños de un estudiante, tenga en cuenta que los niños en la escuela pueden tener alergias graves a ciertos productos alimenticios. Discuta cualquier alergia en el aula con el maestro antes de traer comida para compartir.

Ocasionalmente, la escuela o una clase pueden albergar funciones o celebraciones vinculadas al plan de estudios que involucran comida. La escuela o el maestro notificarán a los estudiantes y a los padres sobre cualquier alergia alimentaria conocida cuando soliciten voluntarios potenciales para proporcionar alimentos.

[Ver**Alergias a los alimentos** en la página .]

Abuso sexual infantil, trata y otros malos tratos infantiles (todos los niveles de grado)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil, la trata y otros malos tratos hacia niños, al que se puede acceder en la oficina administrativa. La trata incluye tanto la trata sexual como la trata laboral.

Señales de advertencia de abuso sexual

El abuso sexual en el Código de Familia de Texas se define como cualquier conducta sexual perjudicial para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como la falta de hacer un esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o anima a un niño a participar en una conducta sexual comete abuso. Es ilegal producir o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un niño.

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado o abandonado tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o abandono a las autoridades o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Un niño que ha sido o está siendo abusado sexualmente puede exhibir señales de advertencia físicas, conductuales o emocionales, que incluyen:

- Dificultad para sentarse o caminar, dolor en las zonas genitales y quejas de dolores de estómago y de cabeza.
- Referencias verbales o juegos imaginarios de actividad sexual entre adultos y niños, miedo a estar solo con adultos de un género particular o comportamiento sexualmente sugerente.
- Abstinencia, depresión, trastornos del sueño y de la alimentación y problemas en la escuela.

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han experimentado violencia en el noviazgo pueden mostrar señales de advertencia físicas, conductuales y emocionales similares. [Ver**Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página y**Consentimiento para recibir instrucción sobre prevención del abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y tráfico sexual** en la página .]

Señales de advertencia de trata

El Código Penal prohíbe la trata de niños de cualquier tipo. El tráfico sexual implica obligar a una persona, incluido un niño, a cometer abuso sexual, agresión, indecencia, prostitución o pornografía. La trata laboral implica obligar a una persona, incluido un niño, a realizar trabajos o servicios forzados.

Los traficantes suelen ser miembros de confianza de la comunidad de un niño, como amigos, parejas románticas, familiares, mentores y entrenadores. Algunos traficantes contactan a las víctimas en línea.

Las posibles señales de advertencia de trata sexual de niños incluyen:

- Cambios en la asistencia a la escuela, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, conducta y actitud.
- Aparición repentina de artículos costosos (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, carteras, tecnología)
- Tatuajes o marcas
- Tarjetas de regalo recargables
- Episodios frecuentes de fuga
- Múltiples teléfonos o cuentas de redes sociales
- Imágenes provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono.
- Lesiones inexplicables
- Aislamiento de familiares, amigos y comunidad.
- Parejas románticas mayores

Otras señales de advertencia de trata laboral de niños incluyen:

- No recibir pago, recibir muy poco pago o recibir pago únicamente a través de propinas.
- Estar empleado pero no tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela
- Estar empleado y tener un permiso de trabajo pero claramente trabajar fuera del horario permitido para estudiantes

- Tener una gran deuda y no poder pagarla.
- No permitir descansos en el trabajo o estar sometido a jornadas laborales excesivamente largas.
- Estar demasiado preocupado por complacer a un empleador y/o diferir decisiones personales o educativas a un jefe
- No tener control de su propio dinero
- Vivir con un empleador o tener un empleador listado como cuidador de un estudiante
- Deseo de dejar un trabajo pero no se le permite hacerlo.

[Ver**Consentimiento para recibir instrucción sobre prevención del abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y tráfico sexual** en la página .]

Denunciar y responder al abuso sexual, la trata y otros malos tratos contra niños

Cualquiera que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado, traficado o abandonado tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o abandono a las autoridades o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Se debe alentar a un niño que ha sufrido abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso o negligencia a buscar un adulto de confianza. Los niños pueden ser más reacios a revelar el abuso sexual que el abuso físico y la negligencia, y es posible que solo revelen el abuso sexual de manera indirecta. Como padre o adulto de confianza, es importante estar tranquilo y consolarlo si su hijo u otro niño confía en usted. Asegúrele al niño que hizo lo correcto al decírselo.

Si su hijo es víctima de abuso sexual, trata u otro maltrato, el consejero escolar o el director le brindarán información sobre las opciones de asesoramiento disponibles para usted y su hijo en su área. El Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS) también administra programas de asesoramiento de intervención temprana.

Para saber qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulteDepartamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas, programas disponibles en su condado (http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/default.asp)

Los informes de abuso, trata o negligencia se pueden realizar a la división CPS del DFPS al 1-800-252-5400 o en la web enSitio web de la línea directa de abuso de Texas (www.txabusehotline.org).

Recursos adicionales sobre abuso sexual, trata y otros malos tratos a niños

Los siguientes sitios web incluyen recursos para ayudar a aumentar la concientización sobre el abuso y la negligencia infantil, el abuso sexual, la trata y otros malos tratos a los niños:

- Portal de información sobre bienestar infantil (https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/*whatiscan*.pdf)
- KidsHealth, Para padres, Abuso infantil (https://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html)
- Oficina del Equipo de Trata Sexual Infantil del Gobernador de Texas (https://gov.texas.gov/organization/cjd/childsextrafficking)
- Trata de personas de niños en edad escolar (https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/human-trafficking-of-school-age-children)

- Abuso sexual infantil: una guía para padres de la Asociación de Texas contra la agresión sexual (https://taasa.org/product/child-sexual-abuse-parental-guide/)
- Centro Nacional de Ambientes de Aprendizaje Seguros y de Apoyo: Trata de personas en las escuelas de Estados Unidos (https://safesupportivelearning.ed.gov/human-trafficking-americas-schools)

Rango de clase/estudiante con el rango más alto (solo niveles de grado secundario)

- Cursos que se incluyen en los cálculos de clasificación de clase
- Cualquier exclusión de cursos
- Si los cursos tomados en la escuela secundaria media/junior se incluyen en el cálculo
- Si se cuentan las calificaciones obtenidas por medios alternativos (escuela de verano, aprendizaje a distancia, crédito por examen, crédito dual fuera del campus o en el campus, etc.)
- El sistema de calificaciones ponderadas utilizado en el distrito para calcular la clasificación en la clase [por ejemplo, promedio numérico ponderado o promedio de calificaciones ponderado (GPA)]
- Si se ponderarán las calificaciones transferidas y cuándo
- Cuándo se calculará el rango de clase para determinar los honores locales
- Criterios que un estudiante debe cumplir para ser declarado valedictorian, salutatorian y cualquier otra designación de honor local, incluida la forma en que el distrito resolverá los empates en estos puestos.
- Si el distrito otorgará el certificado de posgrado con honores proporcionado por el estado al mejor estudiante declarado por el distrito o al verdadero graduado con el rango más alto
- Si corresponde para su manual, la lista de cursos que cumplen con cada categoría dentro de su sistema de calificaciones ponderadas.
- Cualquier otra información relacionada con el rango de clase apropiada para este documento.

[Consulte la política EIC para obtener más información].

Comunicaciones (todos los niveles de grado)

Información de contacto de los padres

Un padre está obligado legalmente a proporcionar por escrito su información de contacto, incluida la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico.

Un padre debe proporcionar la información de contacto al distrito al momento de la inscripción y nuevamente dentro de las dos semanas posteriores al comienzo de cada siguiente año escolar mientras el estudiante esté matriculado en el distrito.

Si la información de contacto de los padres cambia durante el año escolar, los padres deben actualizar la información por escrito no más de dos semanas después de la fecha en que cambia la información.

Un padre puede actualizar la información de contacto mediante*enviando un correo electrónico al registrador de la escuela a lschulz@excelsior.esc7.net" o comunicándose con Leslie Schulz al 936-598-5866.*

Comunicaciones de emergencia automatizadas

El distrito dependerá de la información de contacto archivada en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Una situación de emergencia puede incluir salida temprana, apertura retrasada o acceso restringido al campus debido a condiciones climáticas adversas, otra emergencia o una amenaza a la seguridad. Es fundamental notificar a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono.

[Ver**Seguridad** en la página para obtener información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

Comunicaciones automatizadas que no son de emergencia

La escuela de su hijo envía periódicamente información mediante mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que están estrechamente relacionados con la misión de la escuela y específicos de su hijo, la escuela de su hijo o el distrito.

Es posible que se apliquen tarifas de mensajería estándar de su proveedor de telefonía inalámbrica.

Si no desea recibir dichas comunicaciones, comuníquese con el director de su hijo. [Ver**Seguridad**en la página para obtener información sobre el contacto con los padres durante una emergencia.]

Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)

Por lo general, las quejas o inquietudes de los estudiantes o padres pueden abordarse informalmente mediante una llamada telefónica o una conferencia con el maestro o el director.

Para aquellas quejas e inquietudes que no se pueden resolver de manera informal, la junta ha adoptado una política de quejas/quejas de estudiantes y padres en FNG (LOCAL). Esta política se puede ver en el manual de políticas del distrito, disponible en línea en*www.excelsiorisd.weebly.com*. Se puede acceder a los formularios de queja en la oficina del director o del superintendente.

Para presentar una queja formal, un padre o estudiante debe completar y enviar el formulario de queja. En general, el formulario de queja por escrito debe completarse y enviarse al director de la escuela de manera oportuna.

Si la inquietud no se resuelve, un padre o estudiante puede solicitar una conferencia con el superintendente.

Si la inquietud aún no se resuelve, el distrito proporciona un proceso para que los padres y estudiantes apelen ante la junta directiva.

Conducta (todos los niveles de grado)

Aplicabilidad de las reglas escolares

La junta ha adoptado un Código de conducta estudiantil que define estándares de comportamiento aceptable (dentro y fuera del campus, durante la instrucción remota y en persona, y en los vehículos del distrito) y describe las consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y los padres deben estar familiarizados con

los estándares establecidos en el Código de conducta estudiantil, así como con las reglas del campus y del salón de clases.

Durante la instrucción de verano, se aplicará el Manual Estudiantil y el Código de Conducta Estudiantil vigentes para el año escolar inmediatamente anterior al período de verano, a menos que el distrito modifique uno o ambos documentos para los fines de la instrucción de verano.

Coordinador de conducta del campus

Cada campus tiene un coordinador de conducta para aplicar técnicas de manejo de disciplina y administrar consecuencias para ciertas malas conductas de los estudiantes, así como también proporcionar un punto de contacto para la mala conducta de los estudiantes. La información de contacto de cada coordinador de conducta del campus está disponible en el sitio web del distrito enwww.excelsiorisd.weebly.com y el coordinador de este campus se detalla a continuación:

Roni Waller

Principal

11270 State Hwy 7 West Center, TX 75935

roni.waller@excelsior.esc7.net

936-598-5866

Entregas

Excepto en emergencias, no se permitirá la entrega de mensajes o paquetes a los estudiantes durante el tiempo de instrucción. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como un almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja en la oficina principal durante un período de transición o durante el almuerzo.

Interrupción de las operaciones escolares

No se tolera la interrupción de las operaciones escolares y puede constituir un delito menor. Según lo identificado por la ley estatal, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin autorización de un administrador.
- Interferencia con una actividad autorizada tomando el control de todo o parte de un edificio.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas en un intento de impedir la participación en una asamblea autorizada.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas para causar disturbios durante una reunión.
- Interferencia con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad del distrito.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas en un intento de impedir que las personas entren o salgan de la propiedad del distrito sin la autorización de un administrador.

La interrupción de clases u otras actividades escolares mientras se encuentre dentro de 500 pies de la propiedad del distrito incluye:

- Hacer ruidos fuertes
- Tratar de alejar a un estudiante de, o impedir que asista, a una clase o actividad requerida

- Entrar a un salón de clases sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje fuerte o profano o cualquier mala conducta

La interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad del distrito o operados por él también se considera una interrupción.

Eventos sociales

Las reglas escolares se aplican a todos los eventos sociales escolares. Se espera que los invitados que asistan a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante que invite a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado.

A un estudiante que asista a un evento social se le pedirá que firme su salida cuando salga antes del final del evento y no será readmitido.

Un padre interesado en servir como acompañante en cualquier evento social escolar debe comunicarse con el director del campus.

Asesoramiento

El distrito tiene un programa integral de asesoramiento escolar que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, incluidos los intereses y objetivos profesionales del estudiante.
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas preocupaciones o problemas personales inmediatos pongan en riesgo el desarrollo educativo, profesional, personal o social continuo del estudiante.
- Un sistema de planificación individual para guiar al estudiante mientras planifica, supervisa y gestiona su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social.
- Sistemas para apoyar los esfuerzos de los maestros, el personal, los padres y otros miembros de la comunidad para promover el desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.

El distrito pondrá a disposición de los padres una vista previa del programa, incluidos todos los materiales y el plan de estudios, para que lo revisen durante el horario escolar.

Consejería Académica

Niveles de grado de escuela primaria y secundaria/secundaria

El consejero escolar proporcionará información a los estudiantes y padres sobre las admisiones a colegios y universidades y la importancia de planificar la educación postsecundaria, incluidos los cursos adecuados y la disponibilidad y los requisitos de ayuda financiera.

Ya sea en séptimo u octavo grado, cada estudiante recibirá instrucción sobre la mejor manera de prepararse para la escuela secundaria, la universidad y una carrera.

Consejería personal (todos los niveles de grado)

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de inquietudes personales, sociales y familiares, incluidos problemas de salud emocional o mental y abuso de sustancias. Un estudiante que desee reunirse con el consejero escolar debe*hablar con el superintendente/director para hacer arreglos para hablar con un consejero*. Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que pueden ser de ayuda.

Si su hijo ha experimentado un trauma, comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

[Ver**Apoyo a la salud mental** en la página, y**Abuso sexual infantil, trata y otros malos tratos hacia niños**en la página y **Violencia en el noviazgo** en la página .]

Crédito del curso (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante de cualquier nivel de grado matriculado en un curso de escuela secundaria obtendrá crédito por el curso sólo si la calificación final es 70 o superior. Para un curso de dos partes (dos semestres, 1 crédito), las calificaciones del estudiante de ambas mitades (semestres) se promediarán y se otorgará crédito si el promedio combinado es 70 o superior. Si el promedio combinado del estudiante es inferior a 70, se le otorgará crédito solo por la mitad (semestre) con la calificación aprobatoria.

Crédito por examen: si un estudiante ha tomado el curso/materia (grados 6 a 12)

Un estudiante que haya tomado previamente un curso o materia pero no haya recibido crédito o una calificación final por él, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, se le permitirá obtener crédito o una calificación final al aprobar un examen aprobado por el comité de asistencia del distrito. consejo directivo sobre los conocimientos y habilidades esenciales definidos para ese curso o materia.

Ejemplos de instrucción previa incluyen trabajos de curso incompletos debido a un curso reprobado o ausencias excesivas, educación en el hogar o trabajos de curso realizados por un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de obtener créditos mediante un examen después de que el estudiante haya recibido instrucción previa a veces se denomina “recuperación de créditos”.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecerle a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de obtener crédito por un curso al aprobar un examen.

Si a un estudiante se le concede aprobación para tomar un examen para obtener crédito, el estudiante debe obtener una puntuación de al menos 70 en el examen para recibir crédito por el curso o materia.

[Consulte al consejero escolar y la política EHDB(LOCAL) para obtener más información.]

Crédito por examen de avance/aceleración: si un estudiante no ha tomado el curso/materia

A un estudiante se le permitirá obtener crédito mediante un examen de un curso académico o materia para la cual el estudiante no recibió instrucción previa para avanzar o acelerar al siguiente nivel de grado.

Los exámenes que ofrece el distrito son aprobados por la junta directiva del distrito. Los períodos de prueba para estos exámenes se publicarán en las publicaciones del distrito y en el sitio web del distrito. Un estudiante puede tomar un examen específico solo una vez por período de prueba.

Las únicas excepciones a los períodos de prueba publicados serán para exámenes administrados por otra entidad o para acomodar a un estudiante sin hogar o un estudiante involucrado en el sistema de cuidado de crianza.

Cuando otra entidad administra un examen, el estudiante y el distrito deben cumplir con el calendario de exámenes de la otra entidad.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante o sus padres deben registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Consulte la política EHDC para obtener más información].

Aceleración del jardín de infantes

Estudiantes en los grados 1-5

Un estudiante de escuela primaria es elegible para acelerar al siguiente grado si:

- El estudiante obtiene una puntuación de al menos 80 en cada examen en las áreas temáticas de artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales;
- Un administrador del distrito recomienda que el estudiante sea acelerado; y
- Los padres del estudiante dan su aprobación por escrito del avance de grado.

Estudiantes en los grados 6-12

Un estudiante de sexto grado o superior es elegible para obtener créditos de curso con:

- Una puntuación aprobatoria de al menos 80 en un examen aprobado por la junta; o
- Una puntuación escalada de 50 o más en un examen administrado a través del Programa de exámenes de nivel universitario (CLEP); o
- Una puntuación de 3 o más en un examen AP, según corresponda.

Un estudiante puede tomar un examen para obtener créditos de cursos de escuela secundaria no más de dos veces. Si un estudiante no logra la puntuación designada en el examen aplicable antes del comienzo del año escolar en el que el estudiante necesitaría inscribirse en el curso de acuerdo con la secuencia de cursos de la escuela secundaria de la escuela, el estudiante debe completar el curso.

Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)

Los estudiantes aprenden mejor y su bienestar se beneficia mejor en un entorno escolar libre de violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias.

Se espera que los estudiantes traten a sus compañeros y empleados del distrito con cortesía y respeto, eviten comportamientos ofensivos y detengan esos comportamientos según se les indique. También se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y abordar con prontitud conductas inapropiadas y ofensivas que se basan en la raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad, discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley de una persona. Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director y en la oficina del superintendente. [Consulte la política FFH para obtener más información].

Violencia en el noviazgo

La violencia en el noviazgo no será tolerada en la escuela. Para denunciar violencia en el noviazgo, consulte**Procedimientos de presentación de informes**, en la página .

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una persona en una relación de noviazgo actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o a cualquiera de sus parejas pasadas o posteriores. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan grave, persistente o generalizado que afecta

la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir, entre otros:

- Agresiones físicas o sexuales
- Insultar
- Humillaciones
- Amenazas de lastimar al estudiante, a los familiares del estudiante o a los miembros del hogar del estudiante
- Destruir propiedad perteneciente al estudiante.
- Amenazas de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación
- Amenazas de dañar a la pareja de citas actual o pasada de un estudiante
- Intentos de aislar al estudiante de amigos y familiares.
- Acecho
- Alentar a otros a participar en estos comportamientos.

De acuerdo con la ley, cuando el distrito recibe un informe de violencia en el noviazgo, un funcionario del distrito notificará inmediatamente a los padres de la presunta víctima y al presunto perpetrador.

La oficina del consejero tiene información sobre los peligros de la violencia en el noviazgo y recursos para buscar ayuda.

Para obtener más información sobre la violencia en el noviazgo, consulte:

- Oficina del Procurador General de TexasFolleto sobre cómo reconocer y responder a la violencia en el noviazgo (https://www.texasattorneygeneral.gov/sites/default/files/files/child-support/papa/session%2010/recognizing-relationship-violence-en.pdf)
- Los CDCPrevención de la violencia en el noviazgo entre adolescentes (https://www.cdc.gov/violenceprevention/intimatepartnerviolence/teendatingviolence/fastfact.html)

[Ver**Consentimiento para recibir instrucción sobre prevención del abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y tráfico sexual** en la página .]

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad, discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley que afecte negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan grave, persistente o generalizada que afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de acoso pueden incluir, entre otros:

- Lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, el acento, el color de piel o la necesidad de adaptación de una persona.
- Conducta amenazante, intimidante o humillante.
- Chistes ofensivos, insultos, insultos o rumores.
- Agresión o agresión física
- Graffiti o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos.
- Otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

Acoso sexual y acoso por motivos de género

Está prohibido el acoso sexual y el acoso por motivos de género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros:

- Tocar partes privadas del cuerpo o forzar el contacto físico de naturaleza sexual.
- Insinuaciones sexuales
- Bromas o conversaciones de carácter sexual
- Otra conducta, comunicación o contacto con motivación sexual

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que una persona razonable no interpretaría como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomarle la mano. Sin embargo, las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones sociales inapropiadas entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas, incluso si son consensuadas.

El acoso por motivos de género incluye conducta física, verbal o no verbal basada en el género del estudiante, la expresión del estudiante de características percibidas como estereotipadas para su género o el incumplimiento por parte del estudiante de las nociones estereotipadas de masculinidad o feminidad.

El acoso por motivos de género puede ocurrir independientemente de la orientación sexual o identidad de género real o percibida del estudiante o del acosador. Ejemplos de acoso por motivos de género dirigido contra un estudiante pueden incluir, entre otros:

- Chistes ofensivos, insultos, insultos o rumores.
- Agresión o agresión física
- Conducta amenazante o intimidante.
- Otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

Represalias

Se prohíben las represalias contra una persona que presenta un informe de buena fe o participa en una investigación de discriminación, acoso o violencia en el noviazgo. Sin embargo, una persona que hace un reclamo falso, ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación del distrito puede estar sujeta a la disciplina apropiada.

Ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, ostracismo, agresión, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de calificaciones injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen pequeños desaires o molestias.

Procedimientos de presentación de informes

Cualquier estudiante que crea que ha sufrido violencia en el noviazgo, discriminación, acoso o represalias debe informar inmediatamente el problema a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. El informe puede ser realizado por los padres del estudiante. [Consulte la política FFH(LOCAL) y (ANEXO) para conocer otros funcionarios del distrito apropiados a quienes presentar un informe.]

Al recibir un informe, el distrito determinará si las acusaciones, si se prueban, constituyen una conducta prohibida según lo define la política FFH. De lo contrario, el distrito se referirá a la política FFI para determinar si las acusaciones, si se prueban, constituyen intimidación, según lo define la ley y la política FFI. Si la supuesta conducta prohibida también cumple con las definiciones legales y políticas de acoso, también se llevará a cabo una investigación de acoso. [Ver**Acoso** en la página]

El distrito notificará de inmediato a los padres de cualquier estudiante que presuntamente haya experimentado una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En el caso de que la supuesta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que presuntamente experimentó la conducta prohibida cuando las acusaciones, si se prueban, constituirían una violación según lo define la política FFH.

Investigación del informe

Se investigarán de inmediato las acusaciones de conducta prohibida, que incluyen violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias.

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, pueden ser necesarias divulgaciones limitadas para realizar una investigación exhaustiva y cumplir con la ley.

Si una agencia policial u otra agencia reguladora notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará su investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante una investigación y cuando sea apropiado, el distrito tomará medidas provisionales para abordar la supuesta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, medidas correctivas para abordar la conducta. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta no fue ilegal.

Todas las partes involucradas serán notificadas del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos bajo la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política FNG(LOCAL).

Discriminación

[Ver**Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página .]

Aprendizaje a distancia (todos los niveles de grado)

Los cursos de aprendizaje a distancia y por correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y habilidades esenciales requeridos por el estado, pero se imparten a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, Internet, videoconferencia y televisión instructiva.

Si un estudiante desea inscribirse en un curso por correspondencia o un curso de aprendizaje a distancia que no se brinda a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), como se describe a continuación, para obtener crédito en un curso o materia, el estudiante debe recibir permiso del director. antes de matricularse en el curso o materia. Si el estudiante no recibe aprobación previa, es posible que el distrito no reconozca ni aplique el curso o materia para los requisitos de graduación o el dominio de la materia.

[Ver**Instrucción remota** en la página .]

Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (Niveles de Grado Secundario)

El estado ha establecido la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en un curso ofrecido a través de TXVSN para obtener créditos de curso para graduarse.

Dependiendo del curso de TXVSN en el que se inscriba un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de “no pasar, no jugar”. [Ver**Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones** en la página .] Además, un estudiante que se inscribe en un curso de TXVSN para el cual se requiere una evaluación de fin de curso (EOC) aún debe tomar la evaluación EOC correspondiente.

Un padre puede hacer preguntas o solicitar que su hijo se inscriba en un curso de TXVSN comunicándose con el consejero escolar. A menos que se haga una excepción por parte del*[insertar posición]*, a un estudiante no se le permitirá inscribirse en un curso de TXVSN si la escuela ofrece el mismo curso o uno similar.

Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado)

Materiales escolares

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden publicarse o distribuirse con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Dichos artículos pueden incluir carteles escolares, periódicos, anuarios, folletos, volantes y similares.

Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Materiales no escolares

De estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa de la*Superintendente/Director*antes de vender, publicar, hacer circular o distribuir más de*10*copias de materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, dibujos, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no fueron desarrollados bajo la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La aprobación se otorgará o denegará dentro de dos días escolares.

El *Superintendente/Director*ha designado*biblioteca* como la ubicación para que los materiales no escolares aprobados se coloquen para que los estudiantes los vean o recojan voluntariamente. [Consulte la política FNAA para obtener más información].

Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, haga circular o distribuya material no escolar sin aprobación previa estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales mostrados sin aprobación serán eliminados.

[Consulte la política FNG(LOCAL) para conocer los procedimientos de quejas de estudiantes.]

De otros

Ninguna persona o grupo venderá, circulará, distribuirá o publicará en las instalaciones del distrito materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no estén patrocinados por el distrito o por un distrito. organización afiliada de apoyo escolar, excepto según lo permitido por la política GKDA.

Para ser considerado para distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y enviarse a la *Superintendente/Director*para revisión previa. El*Superintendente/Director* aprobará o rechazará los materiales dentro de dos días escolares a partir del momento en que se reciban los materiales. El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente. [Ver políticas DGBA o GF para más información.]

El*Superintendente/Director* ha designado*biblioteca*como la ubicación para que los materiales no escolares aprobados se coloquen para su visualización o recolección voluntaria.

No será necesaria revisión previa para:

- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela destinada a adultos y celebrada después del horario escolar.
- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario celebrada después del horario escolar de acuerdo con la política GKD (LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionada con el plan de estudios celebrada de acuerdo con la política FNAB (LOCAL).
- Distribución con fines electorales durante el tiempo que una instalación escolar se utiliza como lugar de votación, de acuerdo con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares distribuidos bajo estas circunstancias deben retirarse de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el que se distribuyeron los materiales.

Vestimenta y arreglo personal (todos los niveles de grado)

El código de vestimenta del distrito enseña aseo personal e higiene, previene interrupciones y minimiza los riesgos de seguridad. Los estudiantes y los padres pueden determinar los estándares de vestimenta y arreglo personal de un estudiante, siempre que cumplan con lo siguiente:

Código de vestimenta

Prekínder – 3tercero calificación

Excelsior ISD ha implementado el siguiente código de vestimenta para garantizar un ambiente seguro, positivo y gratuito para todos los estudiantes.

La vestimenta apropiada para el día escolar hace que los estudiantes actúen de una manera que produzca un estándar más alto para el comportamiento personal y las actividades educativas.

La vestimenta de los estudiantes debe cumplir con las siguientes reglas:

- A los estudiantes se les permite usar pantalones cortos y otras prendas que sean de un largo apropiado y modesto. El estándar de longitud mínima es la punta del dedo medio cuando los brazos están a los lados.
- No se aceptan pantalones cortos de ciclismo, pantalones cortavientos ni ropa exterior hecha de lycra.
- Las camisas y blusas deben ser lo suficientemente largas para evitar la exposición de la sección media cuando se levantan los brazos paralelos al suelo.
- Los estudiantes deben usar pantalones cortos debajo de los vestidos. No se permitirá a los estudiantes usar chanclas o zapatos sin espalda por razones de seguridad.
- No se permite ropa transparente.
- Se permiten camisas y vestidos sin mangas siempre que no se vea la ropa interior ni los costados del cuerpo. No se permiten blusas halter ni tirantes finos.
- La ropa no debe estar excesivamente rasgada y no debe exponer la ropa interior ni la piel.
- El distrito prohíbe las referencias al alcohol, drogas, tabaco, armas, desnudez, afiliación a pandillas, muerte, violencia, lenguaje o imágenes vulgares u obscenas, y/o insultos a la raza, religión, género o etnia, u otros emblemas o escritos que puedan ser Se espera que cause una interrupción material o sustancial de, o interferencia con, las operaciones escolares normales.
- No se aceptan leggings, mallas, pantalones de yoga, jeggings o cualquier pantalón que tenga material de spandex.
- Se deben practicar buenos hábitos de salud e higiene personal.
- No se permite ningún color o estilo de cabello que se considere que distrae o interrumpe el proceso educativo..
- Los estudiantes deberán usar tenis y ropa adecuada para las clases de Educación Física.

4th – 8th calificación

- A los estudiantes se les permite usar pantalones cortos y otras prendas que no midan más de 2 ½ pulgadas por encima de la rodilla.
- No se aceptan pantalones cortos de ciclismo, pantalones cortavientos ni ropa exterior hecha de lycra.
- Las camisas y blusas deben ser lo suficientemente largas para evitar la exposición de la sección media cuando se levantan los brazos paralelos al suelo.
- No se permite ropa transparente.
- Se permiten camisas y vestidos sin mangas siempre que no se vea la ropa interior ni los costados del cuerpo. No se permiten blusas halter ni tirantes finos.

- La ropa no debe estar excesivamente rasgada y no debe exponer la ropa interior ni la piel.
- El distrito prohíbe las referencias al alcohol, drogas, tabaco, armas, desnudez, afiliación a pandillas, muerte, violencia, lenguaje o imágenes vulgares u obscenas, y/o insultos a la raza, religión, género o etnia, u otros emblemas o escritos que puedan ser Se espera que cause una interrupción material o sustancial de, o interferencia con, las operaciones escolares normales.
- No se aceptan leggings, mallas, pantalones de yoga, jeggings o cualquier pantalón que tenga material de spandex.
- No se permiten pantalones, shorts o faldas excesivamente ajustados.
- Se deben practicar buenos hábitos de salud e higiene personal.
- No se permite ningún color o estilo de cabello que se considere que distrae o interrumpe el proceso educativo.
- Los estudiantes deberán usar tenis y ropa adecuada para las clases de Educación Física.

Si el director determina que el aseo o la vestimenta de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará al estudiante la oportunidad de corregir el problema en la escuela y regresar al salón de clases. Si el problema no se puede corregir en la escuela, el director trabajará con el estudiante y los padres para obtener un cambio de ropa aceptable para el estudiante de una manera que minimice la pérdida de tiempo de instrucción.

Las ofensas repetidas o graves pueden resultar en una acción disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)

Posesión y uso de dispositivos personales de telecomunicaciones, incluidos teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos

El distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales por motivos de seguridad; sin embargo, los teléfonos celulares serán apagados y colocados en un lugar designado al inicio de cada clase. [Ver**Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales educativos**en la página para aplicaciones de calculadora gráfica en dispositivos informáticos.]

Un estudiante debe tener aprobación para poseer otros dispositivos personales de telecomunicaciones en el campus, como computadoras portátiles, tabletas u otras computadoras portátiles.

Sin dicho permiso, los maestros recogerán los artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si devolverá los artículos a los estudiantes al final del día o se comunicará con los padres para recogerlos.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en los vestidores o áreas de baños mientras se esté en la escuela o en un evento relacionado o patrocinado por la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante el día escolar, el dispositivo será confiscado.

*El*Los padres pueden recoger el dispositivo de telecomunicaciones confiscado en la oficina del director por una tarifa de $15.

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el personal autorizado puede registrar el dispositivo de telecomunicaciones personal de un estudiante. [Ver**Búsquedas** en la página y política FNF para obtener más información.]

Cualquier acción disciplinaria será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por dispositivos de telecomunicaciones dañados, perdidos o robados.

Uso educativo de telecomunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos

Los estudiantes deben obtener aprobación previa para usar telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales con fines educativos mientras se encuentren en el campus. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contenga las reglas de uso aplicables (aparte de este manual).

Todos los dispositivos personales deben estar apagados durante el día de instrucción cuando no estén en uso para fines educativos aprobados. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en la retirada de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso Aceptable de los Recursos Tecnológicos del Distrito

Se pueden entregar recursos tecnológicos propiedad del distrito a estudiantes individuales con fines educativos. El uso de los sistemas y equipos de red del distrito está restringido únicamente a fines aprobados. Se pedirá a los estudiantes y padres que firmen un acuerdo de usuario (aparte de este manual) con respecto al uso de estos recursos del distrito. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en la retirada de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso inaceptable e inapropiado de recursos tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, perjudiciales para la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar, ya sea en equipos propiedad del distrito o de propiedad personal, si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo.

Cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes u otro contenido obsceno, de orientación sexual, lasciva o ilegal, comúnmente conocido como “sexting”, será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y podrá ser requerido. para completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento y, en determinadas circunstancias, puede ser denunciado a las autoridades.

Este tipo de comportamiento puede constituir intimidación o acoso, así como impedir los esfuerzos futuros de un estudiante. Alentamos a los padres a revisar con sus hijos laCurso de prevención del sexting "Antes de enviar mensajes de texto" (https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/), un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias del sexting.

De acuerdo con la ley estatal, el distrito prohíbe la instalación o el uso de TikTok o cualquier aplicación o servicio sucesor en un dispositivo del distrito, junto con cualquier otra aplicación o servicio de redes sociales que determine el gobernador.

Cualquier estudiante que participe en una conducta que resulte en una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. En algunos casos, la consecuencia puede ser la expulsión.

Evaluaciones de fin de curso (EOC)

[Ver**Graduación** en la página y**Pruebas estandarizadas** en la página .]

Estudiantes bilingües emergentes (todos los niveles de grado)

Un estudiante que es un estudiante bilingüe emergente tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Un Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC), compuesto por personal del distrito y al menos un representante de los padres, determinará si el estudiante califica para los servicios. Los padres del estudiante deben dar su consentimiento a cualquier servicio recomendado por el LPAC. Sin embargo, en espera de recibir el consentimiento de los padres o la denegación de servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los que tiene derecho y es elegible.

Para determinar el nivel de dominio del inglés de un estudiante, el LPAC utilizará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios, y una vez que se haya establecido un nivel de competencia, el LPAC designará adaptaciones de instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante necesitará para eventualmente llegar a ser competente en el trabajo de nivel de grado en inglés. Se llevarán a cabo evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua de un estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para cualquier evaluación exigida por el estado. El STAAR español, como se menciona en**Pruebas estandarizadas** en la página , puede administrarse a un estudiante bilingüe emergente hasta el grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximirlo de una evaluación requerida por el estado o puede renunciar a ciertos requisitos de graduación relacionados con el examen de fin de curso de Inglés I. evaluación del curso (EOC). El Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes bilingües emergentes que califiquen para recibir servicios.

Si un estudiante es considerado un estudiante bilingüe emergente y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad calificada, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC.

Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y forje amistades sólidas.

Algunas actividades extracurriculares pueden incluir eventos fuera del campus. Se requiere que los estudiantes utilicen el transporte proporcionado por el distrito hacia y desde los eventos. Sólo se podrán hacer excepciones con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Ver**Transporte** en la página .]

La elegibilidad para muchas de estas actividades se rige por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competencia entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, deportiva o musical regida por UIL, se espera que el estudiante y sus padres conozcan y sigan todas las reglas de la organización UIL. Los estudiantes y padres pueden acceder a laManual de información para padres de la UIL (https://www.uiltexas.org/athletics/manuals) en línea. El entrenador o patrocinador de la actividad puede proporcionar una copia impresa previa solicitud.

Para informar un presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o una presunta violación de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, comuníquese con la división de currículo de TEA al (512) 463-9581 ocurrículum@tea.texas.gov.

[VerUIL Texas (https://www.uiltexas.org/) para obtener información adicional sobre todas las actividades regidas por el UIL.]

Generalmente, un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificaciones en cualquier clase académica no podrá participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.

Sin embargo, si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificaciones en un curso de Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB), honores o crédito dual en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía. , o idiomas distintos del inglés, el estudiante sigue siendo elegible para participar en todas las actividades extracurriculares.

Si un estudiante está inscrito en un curso aprobado por el estado que requiere la demostración del dominio de un conocimiento y habilidades esenciales en la actuación pública y el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier curso al final del período de calificación, el estudiante puede participar en una actuación siempre que esté invitado el público en general.

Si un estudiante está inscrito en un curso de música aprobado por el estado que participa en la Evaluación de lectura a primera vista y concierto de UIL, y el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier curso al final de un período de calificaciones, el estudiante puede actuar con el conjunto durante el desempeño de la evaluación de la UIL, pero no es elegible para otras actividades extracurriculares durante al menos tres semanas.

Además, lo siguiente se aplica a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizada (IEP) no podrá participar durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- A un estudiante se le permiten en un año escolar hasta 10 ausencias no relacionadas con la competencia post-distrito, un máximo de*5* ausencias para competencia post-distrito previa al estado, y un máximo de *2* Ausencias para concurso estatal. Todas las actividades extracurriculares y presentaciones públicas, ya sean actividades de la UIL u otras actividades aprobadas por la junta, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia para participar en una actividad que no ha sido aprobada se considerará una ausencia injustificada.

Estándares de comportamiento

Los patrocinadores de clubes de estudiantes y grupos de actuación como la banda, el coro y los equipos deportivos y de ejercicios pueden establecer estándares de conducta (incluidas consecuencias por mala conducta) que sean más estrictos que los de los estudiantes en general. Si una violación es también una violación de las reglas escolares, se aplicarán las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o por la política de la junta, además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

Cargos y Elecciones

Ciertos clubes, organizaciones y grupos de actuación celebrarán elecciones para dirigentes estudiantiles. Estos grupos incluyen:

Club BETA y Cámara de Comercio Junior

Tarifas (todos los niveles de grado)

Los materiales básicos del programa educativo se proporcionan sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, se espera que el estudiante proporcione sus propios útiles, como lápices, papel, borradores y cuadernos. También se le puede exigir a un estudiante que pague otros costos, tarifas o depósitos, incluidos:

- Materiales para un proyecto de clase que el estudiante conservará.
- Cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles.
- Cuotas de admisión a actividades extraescolares.
- Depositos de seguridad.
- Equipos y prendas deportivas y de educación física personal.
- Fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación y similares comprados voluntariamente.
- Seguro de salud y accidentes para estudiantes adquirido voluntariamente.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento de uniformes cuando los uniformes sean proporcionados por el distrito.
- Ropa personal utilizada en actividades extracurriculares que pasa a ser propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación de estudiantes.
- Tarifas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tasas de cursos de formación de conductores.
- Tarifas para cursos opcionales ofrecidos para crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en las instalaciones del distrito.
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen sin costo de matrícula durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable por proporcionar transporte a un estudiante que vive dentro de dos millas de la escuela. [Ver**Autobuses y otros vehículos escolares** en la página .]
- Una tarifa máxima de $50 por un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que ha perdido créditos o no ha recibido una calificación final debido a ausencias y cuyos padres eligen el programa para que el estudiante cumpla con los requisitos de asistencia del 90 por ciento. La tarifa se cobrará únicamente si el padre o tutor firma un formulario de solicitud proporcionado por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa por un curso realizado a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).

Cualquier tarifa o depósito requerido puede no aplicarse si el estudiante y los padres no pueden pagar. La solicitud de tal exención podrá presentarse ante el*Principal*. [Consulte la política FP para obtener más información].

Recaudación de fondos (todos los niveles de grado)

A los grupos o clases de estudiantes y/o grupos de padres se les puede permitir realizar campañas de recaudación de fondos para propósitos escolares aprobados de acuerdo con las regulaciones administrativas. [Consulte las políticas FJ y GE para obtener más información].

Zonas libres de pandillas (todos los niveles de grado)

Ciertos delitos penales, incluidos los delitos relacionados con pandillas, se elevarán a la siguiente categoría más alta de delito si se cometen en una zona libre de pandillas. Las zonas libres de pandillas incluyen un autobús escolar y cualquier ubicación dentro, sobre o dentro de 1,000 pies de cualquier propiedad arrendada o propiedad del distrito o patio de juegos del campus.

Acoso por motivos de género

[Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página .]

Pautas de calificación (todos los niveles de grado)

El maestro del salón comunicará las pautas de calificación aprobadas para cada nivel de grado o curso a los estudiantes y a sus padres. Estas pautas establecen:

- El número mínimo de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificación.
- Cómo se comunicará el dominio de los conceptos y los logros del estudiante (por ejemplo, calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de verificación de habilidades requeridas y similares)
- Circunstancias bajo las cuales a un estudiante se le permitirá rehacer una tarea o volver a tomar un examen que el estudiante originalmente reprobó
- Procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia

[Ver**Boletas de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** en la página para obtener información adicional sobre las pautas de calificación.]

Acoso

[Ver**Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página .]

Novatadas (todos los niveles de grado)

Las novatadas se definen como un acto intencional, consciente o imprudente, dentro o fuera del campus, por parte de una persona sola o actuando con otras, dirigido contra un estudiante con el propósito de comprometerse, iniciarse, afiliarse, ocupar un cargo o mantener su membresía. en una organización estudiantil si la ley cumple con los elementos del Código de Educación 37.151, incluyendo:

- Cualquier tipo de brutalidad física.
- Una actividad que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecta negativamente la salud física o mental del estudiante, como la privación del sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños, la calistenia o el consumo de alimentos, líquidos, drogas o otras sustancias
- Una actividad que induzca, provoque o requiera que el estudiante realice un deber o tarea que viole el Código Penal.

- Obligar a un estudiante a consumir una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado.

El distrito no tolerará las novatadas. Las consecuencias disciplinarias por las novatadas estarán de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Es un delito penal si una persona participa en novatadas; solicita, alienta, dirige, ayuda o intenta ayudar a otro en las novatadas; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatadas que se está planificando o que ha ocurrido y no informa esto al director, superintendente o funcionario encargado de hacer cumplir la ley.

[Ver**Acoso** en la página y en las políticas FFI y FNCC para obtener más información.]

Salud: física y mental

Enfermedad (todos los niveles de grado)

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día.

Las reglas estatales requieren que las escuelas excluyan de la escuela a los estudiantes con ciertas enfermedades durante ciertos períodos de tiempo. Por ejemplo, si un niño tiene fiebre de más de 100 grados, debe permanecer fuera de la escuela hasta que desaparezca la fiebre durante 24 horas sin usar medicamentos para reducir la fiebre. Los estudiantes con enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que ya no tengan diarrea sin el uso de medicamentos supresores de la diarrea durante 24 horas.

Puede obtener una lista completa de las condiciones por las cuales la escuela debe excluir a los niños con la enfermera de la escuela.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela determina que el niño debe irse a casa, la enfermera se comunicará con los padres.

El distrito debe informar ciertas enfermedades contagiosas (transmisibles) al Departamento de Servicios de Salud del Estado (DSHS) o a nuestra autoridad de salud local/regional. La enfermera de la escuela puede proporcionar información del DSHS sobre estas condiciones notificables.

La enfermera de la escuela está disponible para responder cualquier pregunta de los padres que estén preocupados sobre si su hijo debe o no quedarse en casa.

Vacunación (todos los niveles de grado)

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o de conciencia, incluyendo una creencia religiosa, el estudiante no será inmunizado.

Para exenciones basadas en razones de conciencia, el distrito solo puede aceptar los formularios oficiales emitidos por la División de Inmunizaciones del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS). Podrás acceder alFormulario de exención de DSHS (https://www.dshs.texas.gov/immunization-unit/texas-school-child-care-facility-immunization/texas-immunization-exemptions) en línea o escribiendo a esta dirección:

Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas
Sección de Inmunización, Código Postal 1946
CORREOS. Caja 149347
Austin, Texas 78714-9347

El formulario debe certificarse ante notario y enviarse al director o a la enfermera de la escuela dentro de los 90 días posteriores a la certificación notarial. Si el padre busca una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario por separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son:

- Difteria, tétanos y tos ferina
- Polio
- El sarampión, las paperas y la rubéola
- Hepatitis B
- Varicela (varicela)
- meningococo
- Hepatitis A

La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre los requisitos de vacunación. La prueba de vacunación puede establecerse mediante registros personales de un médico autorizado o de una clínica de salud pública con una firma o un sello de validación.

Si un estudiante no debe ser vacunado por razones médicas, el estudiante o sus padres deben presentar un certificado firmado por un médico registrado y autorizado en los EE. UU. que indique que, en opinión del médico, la vacuna requerida está médicamente contraindicada o representa un riesgo significativo para la salud y bienestar del estudiante o de un miembro de su familia u hogar. Este certificado debe renovarse anualmente a menos que el médico especifique una condición de por vida.

Para obtener información sobre la vacunación contra la meningitis bacteriana y la inscripción y asistencia a la universidad, consulte**Meningitis bacterial**en la página .

[Ver el DSHSRequisitos de vacunación para escuelas y centros de cuidado infantil de Texas (https://www.dshs.texas.gov/immunization-unit/texas-school-child-care-facility-immunization) y la política FFAB(LEGAL) para obtener más información.]

Piojos (todos los niveles de grado)

Los piojos son muy comunes entre los niños. Aunque no es una enfermedad ni una enfermedad, los piojos se propagan a través del contacto cabeza a cabeza durante el juego, los deportes, la hora de la siesta y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, gorros y auriculares.

El distrito no requiere ni recomienda que los estudiantes sean retirados de la escuela debido a piojos o liendres.

Si una observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se comunicará con los padres del estudiante para discutir un plan de tratamiento usando un champú o enjuague en crema medicado aprobado por la FDA que se puede comprar en cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante se someta a un tratamiento, los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para analizar el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluidos tratamientos posteriores, la mejor manera de deshacerse de los piojos y cómo evitar que los piojos regresen.

El distrito notificará a los padres de estudiantes de escuela primaria en un salón de clases afectado sin identificar al estudiante con piojos.

Puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web del DSHS.Manejo de los piojos en la escuela y en el hogar (https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/skilled-procedures-texas-school-health/managing-head-lice-school) y del sitio web de los Centros para el Control y la Prevención de EnfermedadesInformación sobre piojos para padres (https://www.cdc.gov/parasites/lice/head/parents.html).

[Consulte la política FFAA para obtener más información].

Medicina en la escuela (todos los niveles de grado)

Si un estudiante debe tomar medicamentos durante el horario escolar, los padres del estudiante deben proporcionarlos. Todos los medicamentos, ya sean recetados o sin receta, deben guardarse en la oficina de la enfermera y ser administrados por la enfermera u otro empleado autorizado del distrito. Se puede autorizar a un estudiante a poseer su propio medicamento debido a asma o una alergia grave como se describe a continuación o según lo permita la ley.

El distrito no comprará medicamentos sin receta para dárselos a un estudiante.

De acuerdo con la política FFAC, los empleados autorizados podrán administrar:

- Medicamentos recetados en el envase original, debidamente etiquetado, proporcionado por los padres junto con una solicitud por escrito.
- Medicamentos recetados de un envase de dosificación unitaria debidamente etiquetado llenado por una enfermera registrada u otro empleado calificado del distrito del envase original, debidamente etiquetado, proporcionado por los padres junto con una solicitud por escrito.
- Medicamentos sin receta en el envase original, debidamente etiquetado, proporcionado por los padres junto con una solicitud por escrito.**Nota:** El repelente de insectos se considera un medicamento de venta libre.
- Suplementos herbarios o dietéticos proporcionados por los padres solo si lo requiere el programa de educación individualizada (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Un estudiante de primaria o secundaria podrá poseer y autoaplicarse protector solar para evitar la sobreexposición al sol. El maestro de un estudiante de primaria u otro personal del distrito aplicará protector solar en la piel expuesta del estudiante si el estudiante trae el protector solar a la escuela y pide ayuda para aplicarlo. Si un estudiante de secundaria necesita ayuda con la aplicación de protector solar, aborde la necesidad con la enfermera de la escuela.

Ya sea que un estudiante esté en el nivel primario o secundario, si es necesario administrar protector solar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe manejarse a través de la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito esté al tanto de cualquier problema médico y de seguridad.

Asma y reacciones alérgicas graves

Un estudiante con asma o reacción alérgica grave (anafilaxia) puede poseer y usar medicamentos recetados para el asma o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela solo si tiene autorización por escrito de sus padres y de un médico u otro proveedor de atención médica autorizado. . El estudiante también debe demostrar a su proveedor de

atención médica y a la enfermera de la escuela la capacidad de usar el medicamento recetado, incluido cualquier dispositivo necesario para administrar el medicamento.

Si al estudiante se le han recetado medicamentos para el asma o la anafilaxia para su uso durante el día escolar, el estudiante y los padres deben discutir esto con la enfermera de la escuela o el director.

Ver también**Alergias a los alimentos** en la página .

Apoyo de salud mental (todos los niveles de grado)

El distrito ha implementado programas para abordar los siguientes problemas de salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción de la salud mental e intervención temprana.
- Desarrollar habilidades para gestionar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y participar en la toma de decisiones responsable.
- Prevención e intervención del abuso de sustancias.
- Prevención, intervención y posvención del suicidio (intervenciones después de un suicidio en una comunidad)
- Duelo, trauma y atención informada sobre el trauma
- Intervenciones y apoyos para el comportamiento positivo
- Desarrollo juvenil positivo
- Climas escolares seguros, solidarios y positivos

Si un estudiante ha sido hospitalizado o colocado en tratamiento residencial por una condición de salud mental o abuso de sustancias, el distrito cuenta con procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Comuníquese con el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o el comportamiento de un estudiante con los padres del estudiante u otro empleado, según corresponda; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Una droga psicotrópica es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento destinado a alterar la percepción, la emoción, el estado de ánimo o el comportamiento.

Un empleado del distrito que sea enfermero titulado, enfermero practicante avanzado, médico o profesional de salud mental certificado o acreditado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un médico adecuado, si corresponde. [Consulte la política FFEB para obtener más información].

Para obtener información relacionada, consulte:

- **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica** en la página y**Consentimiento para brindar un servicio de atención de salud mental** en la página para conocer los procedimientos del distrito para recomendar una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental;
- **Asesoramiento** en la página del programa integral de asesoramiento escolar del distrito;

- **Recursos de salud física y mental** en la página para recursos de salud física y mental del campus y la comunidad; y
- **Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes** en la página para conocer las políticas y procedimientos administrativos adoptados por la junta que promueven la salud de los estudiantes.

Requisitos de actividad física

Escuela primaria

El distrito se asegurará de que los estudiantes de prekínder de jornada completa hasta quinto grado realicen actividad física moderada o vigorosa durante al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física para estudiantes de escuela primaria del distrito, consulte al director.

Escuela secundaria/secundaria

El distrito se asegurará de que los estudiantes de la escuela intermedia o secundaria participen en:30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día durante al menos cuatro semestres, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física para estudiantes de secundaria y media del distrito, consulte al director.

Restricción Temporal de Participación en Educación Física

Los estudiantes a quienes se les restringe temporalmente la participación en educación física no participarán activamente en la demostración de habilidades, pero permanecerán en clase para aprender los conceptos de las lecciones.

Evaluación de aptitud física (grados 3 a 12)

Anualmente, el distrito llevará a cabo una evaluación de la aptitud física de los estudiantes en los grados 3-12 que estén inscritos en un curso de educación física o un curso por el cual se otorgue crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito para obtener los resultados de la evaluación de aptitud física de su hijo realizada durante el año escolar.

Exámenes/exámenes de salud física

Participación en deportes (solo niveles de grado secundario)

Para determinadas actividades extracurriculares, el estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado. La certificación debe indicar que el estudiante ha sido examinado y es físicamente capaz de participar en el programa correspondiente, incluyendo:

- Un programa de atletismo distrital
- Banda de música del distrito
- Cualquier programa extracurricular del distrito identificado por el superintendente

Este examen se requiere en el primer año de la competencia de la escuela intermedia y en el primer y tercer año de la competencia de la escuela secundaria. Durante los años alternos, el

estudiante debe completar un formulario de evaluación médica y los resultados de esta evaluación pueden incitar al distrito a exigir un examen físico.

Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de un paro cardíaco repentino, que en los atletas suele ser causado por una enfermedad o trastorno cardíaco previamente insospechado. Un estudiante puede solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar dichos trastornos, además del examen físico requerido.

Consulte la explicación de la UIL sobreparo cardíaco repentino (https://www.uiltexas.org/health/info/sudden-cardiac-death) para más información.

Programa de detección de columna

El examen de la columna en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con una curvatura espinal anormal en una etapa temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformidades de la columna. El examen de la columna no es invasivo y se realiza de acuerdo con los estándares más recientes aceptados a nivel nacional y revisados por pares.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas serán examinados para detectar curvatura espinal anormal antes del final del año escolar. Según corresponda, los estudiantes serán remitidos para seguimiento con su médico.

Para obtener información sobre el examen de la columna realizado por un profesional externo o la exención del examen de la columna por creencias religiosas, comuníquese con el superintendente o consulte la política FFAA (LEGAL).

Otros exámenes y evaluaciones (todos los niveles de grado)

El distrito examina a los estudiantes para detectar problemas de audición y visión o curvaturas anormales de la columna.

[Consulte la política FFAA para obtener más información].

Preocupaciones especiales de salud (todos los niveles de grado)

Meningitis bacteriana (todos los niveles de grado)

Consulte el sitio web del distrito enwww.excelsior.weebly.com para obtener información sobre la meningitis.

Nota: Los estudiantes que ingresan a la universidad deben mostrar, con excepciones limitadas, evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro del período de cinco años antes de inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Consulte a la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desee inscribirse en un curso de crédito dual tomado fuera del campus.

[Ver**Inmunización** en la página .]

Diabetes

De acuerdo con el plan de salud individual de un estudiante para el control de la diabetes, a un estudiante con diabetes se le permitirá poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Consulte a la enfermera de la escuela o al director para obtener información. [Consulte la política FFAF(LEGAL) para obtener más información.]

Alergias alimentarias (todos los niveles de grado)

Los padres deben notificar al distrito cuando a un estudiante se le ha diagnosticado una alergia alimentaria, especialmente una alergia que podría provocar reacciones peligrosas o potencialmente mortales, ya sea al respirar, comer o tocar un alimento en particular. Es importante revelar el alimento al que el estudiante es alérgico así como la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera de la escuela o el director del campus si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o lo antes posible después de cualquier diagnóstico de alergia alimentaria.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de alergias alimentarias, basado en el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS).*Directrices para la atención de estudiantes con alergias alimentarias en riesgo de anafilaxia* encontrado en el DSHSAlergias y anafilaxia sitio web (https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/allergies-anaphylaxis)

Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia alimentaria que lo pone en riesgo de sufrir anafilaxia, se desarrollará un plan de atención individual para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al entorno escolar. Se puede acceder al plan de manejo de alergias alimentarias del distrito en*Oficina de administración*.

[Ver**Celebraciones** en la página y política FFAF para obtener más información.]

Convulsiones (todos los niveles de grado)

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras está en la escuela o participa en una actividad escolar, un padre puede presentar un plan de tratamiento y manejo de convulsiones al distrito antes del comienzo del año escolar, al momento de la inscripción del estudiante, o como tan pronto como sea posible después del diagnóstico de un trastorno convulsivo.

[Ver**Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegido bajo la Sección 504** en la página y comuníquese con la enfermera de la escuela para obtener más información.]

Se prohíbe el tabaco y los cigarrillos electrónicos (todos los niveles de grado y todos los demás en la propiedad escolar)

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillo electrónico (cigarrillo electrónico) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización mientras se encuentren en la propiedad escolar o mientras asistan a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización por parte de los estudiantes y todos los demás en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas y relacionadas con la escuela. [Consulte el Código de conducta estudiantil y las políticas FNCD y GKA para obtener más información.]

Recursos, políticas y procedimientos relacionados con la salud

Recursos de salud física y mental (todos los niveles de grado)

Los padres y estudiantes que necesiten ayuda con problemas de salud física y mental pueden comunicarse con los siguientes recursos del campus y de la comunidad:

- El tiempo completo del distrito. enfermera: Megan Adkinson

936-598-5866

- La autoridad de salud pública local, *Centro Burke*, con el que se puede contactar en*936-633-0602,www.acchd.us..*
- La autoridad local de salud mental,*Centro Burke*, al que se puede contactar al 936-634-5010.

Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado políticas de la junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes. Las políticas (LOCALES) sobre los temas a continuación se pueden encontrar en el manual de políticas del distrito, disponible en*Oficina de administración.,*

- Gestión alimentaria y nutricional: CO, COA, COB
- Servicios de bienestar y salud: FFA
- Exámenes físicos: FFAA
- Vacunas: FFAB
- Tratamiento Médico: FAC
- Enfermedades Transmisibles: FFAD
- Centros de salud escolares: FFAE
- Planes de atención: FFAF
- Intervención en crisis: FFB
- Atención informada sobre el trauma: FFBA
- Servicios de apoyo estudiantil: FFC
- Seguridad estudiantil: FFF
- Abuso y negligencia infantil: FFG
- Libertad de discriminación, acoso y represalias: FFH
- Libertad frente al acoso: FFI

Además, el Plan de Mejoramiento del Distrito detalla las estrategias del distrito para mejorar el desempeño de los estudiantes a través de prácticas basadas en evidencia que abordan la salud física y mental.

El distrito ha desarrollado procedimientos administrativos según sea necesario para implementar las políticas y planes anteriores.

Para obtener más información sobre estos procedimientos y el acceso al Plan de Mejoramiento del Distrito, comuníquese con:

Roni Waller

Principal

11270 State Hwy 7 West Center, TX 75935

roni.waller@excelsior.esc7.net

936-598-5866

Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (todos los niveles de grado)

Durante el año escolar anterior, el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) del distrito celebró *0*reuniones. Información adicional sobre el SHAC del distrito está disponible en el*Principal.*

La notificación de las próximas reuniones de SHAC se publicará en la oficina administrativa de cada campus al menos 72 horas antes de la reunión. La notificación de las próximas reuniones de SHAC, las actas de las reuniones y una grabación de cada reunión se publicarán en el sitio web del distrito enwww.excelsiorisd.weebly.com

[Ver**Consentimiento para la instrucción sobre sexualidad humana** en la página ,**Consentimiento para recibir instrucción sobre prevención del abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y tráfico sexual** en la página y políticas BDF y EHAA. Para más información.

Política/Plan de bienestar estudiantil (todos los niveles de grado)

Para fomentar hábitos saludables en nuestros estudiantes, el distrito ha desarrollado una política de bienestar adoptada por la junta en FFA (LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para implementarla. Si tiene preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y el plan de bienestar del distrito, comuníquese con: Leslie Schulz

Tarea (todos los niveles de grado)

Agencias de aplicación de la ley (todos los niveles de grado)

Cuestionario de estudiantes

Cuando los agentes del orden u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará plenamente con las condiciones de la entrevista, incluso sin el consentimiento de los padres, si es necesario, si es parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias, el director:

- Verificar y registrar la identidad del oficial u otra autoridad y pedir una explicación de la necesidad de interrogar al estudiante en la escuela.
- Normalmente, se hacen esfuerzos razonables para notificar a los padres, a menos que el entrevistador plantee lo que el director considera una objeción válida.
- Normalmente estará presente en el interrogatorio o entrevista, a menos que el entrevistador plantee lo que el principal considere una objeción válida.

Estudiantes puestos bajo custodia

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea puesto bajo custodia legal:

- Cumplir una orden del tribunal de menores.
- Cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de policía si hay causa probable para creer que el estudiante ha participado en una conducta delictiva o en una conducta que necesita supervisión.
- Por un agente del orden para obtener huellas dactilares o fotografías para compararlas en una investigación.

- Por un oficial de policía para obtener huellas dactilares o fotografías para establecer la identidad de un estudiante cuando el niño pudo haber participado en una conducta que indica una necesidad de supervisión, como huir.
- Por un oficial de libertad condicional si hay causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de Servicios de Protección Infantil (CPS), el Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS), un oficial de policía o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionado con la salud o seguridad física del estudiante.
- Cumplir con una directiva debidamente emitida por un tribunal de menores para detener a un estudiante.

Antes de que un estudiante sea entregado a una persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad de la persona y, lo mejor que pueda, verificará la autoridad de la persona para tomar la custodia del estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente e intentará notificar a los padres, a menos que la persona legalmente autorizada plantee lo que el director considera una objeción válida a notificar a los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para impedir o retrasar la entrega de un estudiante a una persona legalmente autorizada, lo más probable es que cualquier notificación se realice después del hecho.

Notificación de violaciones de la ley

La ley estatal requiere que el distrito notifique:

- Todo el personal de instrucción y de apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o remitido al tribunal de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- Todo el personal de instrucción y de apoyo que tiene contacto regular con un estudiante que ha sido condenado, recibió un procesamiento diferido, recibió una adjudicación diferida o fue adjudicado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores que ocurren en la escuela, en la propiedad escolar o en un actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar. Este personal también será notificado si el director tiene motivos razonables para creer que el estudiante ha incurrido en cierta conducta.
- Todo el personal apropiado del distrito con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Consulte la política GRAA (LEGAL) para obtener más información.]

Salir del campus (todos los niveles de grado)

La asistencia de los estudiantes es crucial. Las citas deben programarse fuera del horario escolar si es posible. Excepto por circunstancias atenuantes, los estudiantes no saldrán regularmente antes del final del día escolar.

Se requiere el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante abandone el campus durante cualquier parte del día escolar.

Para los estudiantes de escuela primaria y secundaria, un padre o un adulto autorizado debe venir a la oficina y mostrar una identificación para firmar la salida del estudiante. Un

representante del campus le pedirá al estudiante que se presente en la oficina. Por motivos de seguridad y estabilidad del entorno de aprendizaje, no podemos permitir que ningún adulto sin acompañamiento vaya al salón de clases u otra área a recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o adulto autorizado debe firmar el regreso del estudiante a través de la oficina principal al regresar. También se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

El mismo proceso se aplica a los estudiantes de la escuela secundaria si un padre recoge al estudiante del campus. Si los padres del estudiante autorizan al estudiante a salir del campus sin compañía, se debe presentar una nota proporcionada por los padres a la oficina principal a más tardar dos horas antes de que el estudiante necesite salir del campus. Se puede aceptar una llamada telefónica de los padres, pero en última instancia la escuela puede requerir una nota con fines de documentación. El estudiante debe firmar su salida en la oficina principal y firmar su entrada a su regreso si regresa el mismo día.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, la enfermera se comunicará con los padres del estudiante y documentará los deseos de los padres con respecto a su salida de la escuela.

A menos que los padres indiquen al personal del distrito que libere al estudiante sin compañía, el padre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salida enumerados anteriormente. Si sus padres le permiten a un estudiante salir del campus sin compañía, la enfermera documentará la hora del día en que salió el estudiante. Bajo ninguna circunstancia un estudiante de primaria o secundaria saldrá solo.

Si un estudiante tiene 18 años de edad o es un menor emancipado, el estudiante puede salir de la escuela por sí mismo. Se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

Durante el almuerzo

Excelsior ISD es un campus cerrado y ningún estudiante puede salir durante el almuerzo sin un padre/tutor.

En cualquier otro momento durante el día escolar

Los estudiantes no están autorizados a salir del campus durante el horario escolar regular por ningún otro motivo, excepto con el permiso del director.

Los estudiantes que abandonen el campus en violación de estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Objetos perdidos y encontrados (todos los niveles de grado)

Una caja de recolección de objetos perdidos y encontrados está ubicada en la oficina del campus. Un estudiante que pierde un artículo debe marcar la casilla de objetos perdidos y encontrados. El distrito desaconseja traer artículos personales de alto valor monetario a la escuela, ya que el distrito no es responsable por artículos perdidos o robados. El campus eliminará los artículos perdidos y encontrados al final de cada semestre.

Trabajo de maquillaje

Trabajo de recuperación debido a ausencia (todos los niveles de grado)

Un maestro puede asignar trabajo de recuperación a un estudiante que falta a clase según los objetivos de instrucción y las necesidades del estudiante para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o cumplir con los requisitos de la materia o curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no recupere el trabajo asignado dentro del tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero por la tarea.

Se anima al estudiante a hablar con su maestro si sabe de una ausencia con anticipación para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier trabajo de recuperación. Recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela. Con excepciones limitadas, todas las ausencias cuentan para el umbral del 90 por ciento establecido en la ley estatal con respecto a la asistencia para crédito o calificación final. [Ver**Asistencia para crédito o calificación final**en la página .]

Un estudiante involucrado en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros con anticipación sobre cualquier ausencia.

A un estudiante se le permitirá recuperar exámenes y entregar proyectos pendientes en cualquier clase perdida debido a su ausencia. Los maestros pueden asignar una penalización por retraso a cualquier proyecto a largo plazo de acuerdo con los cronogramas aprobados por el director y previamente comunicados a los estudiantes.

Trabajo de recuperación DAEP

Niveles de grado de escuela primaria y secundaria/secundaria

El distrito proporcionará al estudiante todo el trabajo del curso para el plan de estudios básico del estudiante mientras esté en DAEP.

Trabajo de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) y suspensión fuera de la escuela (OSS) (todos los niveles de grado)

Medios alternativos para recibir trabajos de curso

Mientras un estudiante esté en ISS u OSS, el distrito le proporcionará todo el trabajo del curso para las clases del plan de estudios básico que el estudiante pierda como resultado de la suspensión.

Oportunidad de completar cursos

Un estudiante retirado del salón de clases regular a ISS u otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar antes del comienzo del próximo año escolar cada curso en el que estaba matriculado al momento de su retiro del salón de clases regular. El distrito puede brindar la oportunidad mediante cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Consulte la política FO(LEGAL) para obtener más información.]

Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)

En sus esfuerzos por promover la no discriminación y según lo exige la ley, el distrito no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, edad,

discapacidad o cualquier otro motivo prohibido por la ley al proporcionar servicios educativos. actividades y programas, incluidos los programas de Educación Técnica y Profesional (CTE). El distrito brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

De acuerdo con el Título IX, el distrito no discrimina ni debe discriminar por motivos de sexo en sus programas o actividades educativas. El requisito de no discriminar se extiende al empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX pueden remitirse al Coordinador del Título IX del distrito (ver más abajo), al Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o a ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, la Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de Boy Scouts y el Título II.

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como Coordinador del Título IX para abordar inquietudes o consultas sobre discriminación por motivos de sexo, incluido acoso sexual, agresión sexual, violencia en el noviazgo, violencia doméstica, acecho o acoso por motivos de género:

Roni Waller

Principal

11270 State Hwy 7 West Center, TX 75935

roni.waller@excelsior.esc7.net

936-598-5866

Los informes pueden ser realizados en cualquier momento y por cualquier persona, incluso fuera del horario comercial, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario comercial del distrito, los informes también se pueden realizar en persona. Cuando el distrito reciba una notificación o una acusación de acoso sexual, el Coordinador del Título IX responderá de inmediato de acuerdo con el proceso descrito en FFH(LOCAL).

Los siguientes representantes del distrito han sido designados para abordar inquietudes o consultas sobre otros tipos de discriminación:

- Si tiene inquietudes sobre la discriminación por motivos de discapacidad, consulte al Coordinador de la Sección 504/ADA:

Candyce Wagnon

Coordinador 504

cwagnon@excelsior.esc7.net

936-598-5866

- Para todas las demás inquietudes relacionadas con la discriminación, consulte al superintendente:

Johnny Lewis

Superintendente

11270 State Hwy 7 West Center, TX 75935

Jlewis1@excelsior.esc7.net

936-598-5866

[Consulte las políticas FB, FFH y GKD para obtener más información].

Programas académicos no tradicionales (todos los niveles de grado)

Participación de padres y familias (todos los niveles de grado)

Trabajando juntos

La experiencia y la investigación nos dicen que un niño tiene éxito en la educación con una buena comunicación y una sólida asociación entre el hogar y la escuela. La participación y el compromiso de los padres en esta asociación pueden incluir:

- Alentar a su hijo a darle una alta prioridad a la educación y trabajar con su hijo todos los días para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse de que su hijo complete todas las tareas y proyectos especiales y venga a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Hablar con el consejero escolar o el director sobre cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y opciones para la graduación con su hijo en la escuela intermedia y nuevamente mientras su hijo está inscrito en la escuela secundaria.
- Monitorear el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros según sea necesario. [Ver**Consejería Académica** en la página .]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con un maestro, consejero escolar o director, llame a la oficina de la escuela al*936-598-5866* para una cita. El maestro generalmente le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante su período de conferencia o antes o después de clases. [Ver**Boletas de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** en la página .]
- Convertirse en voluntario de la escuela. [Ver**Voluntarios**en la página y política GKG para más información.]
- Participar en organizaciones de padres del campus. Las organizaciones de padres incluyen:*PTO de Excelsior*
- Servir como representante de los padres en los comités de planificación a nivel del distrito o del campus que desarrollan metas y planes educativos para mejorar el rendimiento estudiantil. Para obtener más información, consulte las políticas BQA y BQB y comuníquese con:

Roni Waller

Principal

Roni.waller@excelsior.esc7.net

936-598-5866

- Servir en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) y ayudar al distrito a alinear los valores de la comunidad local con la instrucción de educación para la salud, la instrucción

sobre sexualidad humana, la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual, y otras cuestiones de bienestar. [Ver**Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC)** en la página y las políticas BDF, EHAA, FFA para obtener más información.]

- Estar al tanto de los esfuerzos continuos de prevención del acoso y la intimidación de la escuela.
- Comunicarse con los funcionarios escolares si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la junta para aprender más sobre las operaciones del distrito. Las reuniones periódicas de la junta se llevan a cabo en el*segundo lunes*de cada mes en *7:00* pm. en *Biblioteca de Excelsior ISD en 11270 State Hwy 7 West Center, TX 75935.*La agenda para una reunión ordinaria o especial se publica a más tardar 72 horas antes de cada reunión en*11270 State Hwy 7 West Center, TX 75935*y en línea en*www.excelsiorisd.weebly.com.* [Consulte las políticas BE y BED para obtener más información].

Juramentos de lealtad y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la Bandera de los Estados Unidos y el Juramento a la Bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director para excusar a su hijo de recitar una promesa. [Ver**Recitar los juramento a las banderas de Estados Unidos y Texas** en la página .]

La ley estatal exige que se guarde un minuto de silencio después de la recitación de los juramento. Cada estudiante puede optar por reflexionar, orar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre que la actividad silenciosa no interfiera ni distraiga a los demás.

Además, la ley estatal exige que cada campus proporcione la observancia de un minuto de silencio en memoria de aquellos que perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001, al comienzo del primer período de clases cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular.

[Consulte la política CE para obtener más información.]

Oración (todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene derecho a orar de forma individual, voluntaria y silenciosa o a meditar en la escuela de una manera que no interrumpa las actividades escolares. La escuela no alentará, exigirá ni obligará a un estudiante a participar o abstenerse de dicha oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Promoción y Retención

Un estudiante será promovido únicamente sobre la base de su rendimiento o competencia académico. Al tomar decisiones de promoción, el distrito considerará lo siguiente:

- Recomendación del maestro
- Los grados
- Puntuaciones en evaluaciones basadas en criterios o exigidas por el estado
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determine el distrito.

Niveles de grado primaria y media/secundaria

en grados*1 – 8* la promoción se basa en *promedio general de 70 en una escala de 100 basada en los estándares del nivel del curso y del grado (conocimientos y habilidades esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o superior en tres de las siguientes áreas: artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y sociales estudios.*

Prekínder repetitivo*O* Jardín de infantes - Grado 8 a petición de los padres

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita*Pre kinder,*jardín de infantes o cualquier grado del 1.º al 8.º grado. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de retención para reunirse y discutir la solicitud e invitará a los padres a participar.

Salida de estudiantes de la escuela

[Ver**Salir del campus** en la página .]

Boletas de calificaciones/Informes de progreso y conferencias (todos los niveles de grado)

Las boletas de calificaciones con el desempeño y ausencias de cada estudiante en cada clase o materia se emiten al menos una vez cada 6 semanas.

Al final de las primeras tres semanas de un período de calificaciones], los padres recibirán un informe de progreso si el desempeño de su hijo en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias o estudios sociales está cerca o por debajo de 70 o está por debajo del nivel de desempeño esperado. Si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificaciones, se le pedirá a los padres que programen una conferencia con el maestro. [Ver**Trabajando juntos** en la página para saber cómo programar una conferencia.]

Los maestros siguen pautas de calificación que han sido aprobadas por el superintendente/director de conformidad con la política adoptada por la junta. Las pautas de calificación están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea por parte de cada estudiante. La ley estatal establece que una calificación de examen o curso emitida por un maestro no se puede cambiar a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificaciones del distrito. [Ver**Pautas de calificación** en la página y en la política EIA(LOCAL) para obtener más información.]

Las preguntas sobre el cálculo de calificaciones deben discutirse primero con el maestro. Si la pregunta no se resuelve, el estudiante o los padres pueden solicitar una conferencia con el director de acuerdo con FNG (LOCAL).

En la boleta de calificaciones o informe de progreso insatisfactorio se indicará si se requieren tutorías para un estudiante que reciba una calificación inferior a 70.

Las boletas de calificaciones y los informes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por los padres y devueltos a la escuela dentro de un plazo de*3*, incluso para fines de informes de progreso. El distrito aceptará una firma electrónica, pero los padres tienen derecho a solicitar una firma manuscrita de reconocimiento.

Represalias

[Ver**Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página .]

Evaluaciones estatales requeridas

STAAR (Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas) para los grados 3-8

Además de las pruebas de rutina y otras medidas de rendimiento, los estudiantes de ciertos niveles de grado deben tomar la evaluación estatal, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3-8
- Lectura, anualmente en los grados 3-8
- Ciencias en los grados 5 y 8.
- Estudios Sociales en octavo grado.

Pruebas estandarizadas para un estudiante matriculado por encima del nivel de grado

Si un estudiante en los grados 3-8 está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el que se le administrará una evaluación exigida por el estado, se le exigirá al estudiante que tome una evaluación obligatoria exigida por el estado. evaluación únicamente para el curso en el que está matriculado, a menos que la ley federal exija lo contrario.

Un estudiante en los grados 3 a 8 será evaluado al menos una vez en la escuela secundaria con el ACT o el SAT si el estudiante completa las evaluaciones de fin de curso de la escuela secundaria en matemáticas, lectura/artes del lenguaje o ciencias antes de la escuela secundaria.

Solicitud de administración de STAAR/EOC en formato papel (todos los niveles de grado)

Las evaluaciones STAAR y EOC se administran electrónicamente.

Un padre o maestro puede solicitar que se administre un STAAR o EOC a un estudiante en formato impreso. El distrito podrá conceder esta solicitud para cualquier administración única hasta por el tres por ciento del número de estudiantes matriculados en el distrito. Las solicitudes se concederán en el orden en que se reciban.

Las solicitudes de formato en papel para la administración de otoño de un STAAR o EOC deben presentarse a más tardar el 15 de septiembre de cada año escolar.

Las solicitudes de formato en papel para una administración de primavera de un STAAR o EOC deben presentarse a más tardar el 1 de diciembre de cada año escolar.

Pruebas estandarizadas para un estudiante en programas especiales

Ciertos estudiantes (algunos con discapacidades y algunos clasificados como estudiantes bilingües emergentes) pueden ser elegibles para exenciones, adaptaciones o exámenes diferidos. Para obtener más información, consulte con el director, el consejero escolar o el director de educación especial.

STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial y que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determine el comité ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y despido (ARD) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si se requerirá un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para graduarse dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan personal de graduación (PGP) del estudiante.

STAAR en español está disponible para estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Para obtener más información, consulte al director, consejero escolar o director de educación especial.

No desempeñarse satisfactoriamente en STAAR o EOC

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación estatal requerida en cualquier materia, el distrito proporcionará instrucción acelerada para el estudiante en el año escolar siguiente mediante:

- Asignar al estudiante a un maestro certificado como maestro, ejemplar o reconocido si hay uno disponible en el grado y materia de la evaluación estatal en la que el estudiante no se desempeñó satisfactoriamente, o
- Proporcionar instrucción complementaria.

Es posible que se requiera que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción suplementaria asignado antes o después de la escuela o durante el verano.

Cuando un estudiante no logra un desempeño satisfactorio en una evaluación estatal requerida en la misma materia durante dos o más años, el distrito desarrollará un plan de educación acelerada. Se anima a los padres a participar en el desarrollo de este plan.

Planes personales de graduación: estudiantes de secundaria

Para*escuela secundaria*estudiante que no se desempeña satisfactoriamente en un examen exigido por el estado, un funcionario escolar preparará un plan de graduación personal (PGP).

Los funcionarios escolares también desarrollarán un PGP para un *escuela secundaria* estudiante que según el distrito tiene pocas probabilidades de obtener un diploma de escuela secundaria dentro de los cinco años posteriores a la inscripción en la escuela secundaria. El plan, entre otros elementos:

- Identificar los objetivos educativos del estudiante.
- Abordar las expectativas educativas de los padres para el estudiante.
- Delinear un programa de instrucción intensiva para el estudiante.

[Ver el***principal*** y la política EIF(LEGAL) para obtener más información.]

Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como PGP del estudiante y, por lo tanto, sería desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Ver**Planes personales de graduación**para obtener información relacionada con el desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de secundaria.]

Seguridad (todos los niveles de grado)

La seguridad de los estudiantes en el campus, en eventos relacionados con la escuela y en los vehículos del distrito es una alta prioridad del distrito. La cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Se espera que un estudiante:

- Evite conductas que puedan poner en riesgo al estudiante o a otras personas.
- Siga todos los estándares de conducta en este manual y el Código de conducta estudiantil o establecidos por los empleados del distrito.

- Ayude a proteger el campus manteniendo todas las puertas exteriores cerradas, trabadas y trabadas, a menos que un empleado del distrito controle activamente la puerta.
- Siga las instrucciones de los maestros y otros empleados del distrito con respecto a las puertas de los salones de clases.
- Permanezca alerta ante cualquier peligro de seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal, e informe de inmediato cualquier incidente a un empleado del distrito. Un estudiante puede realizar informes anónimos sobre inquietudes de seguridad en línea.
- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga inmediatamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito que supervisan el bienestar de los estudiantes.

Simulacros de preparación: evacuación, condiciones climáticas adversas y otras emergencias

Periódicamente, la escuela llevará a cabo simulacros de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones de los maestros u otras personas a cargo de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Información y tratamiento médico de emergencia

Cada año se pide a todos los padres que completen un formulario de autorización de atención médica, proporcionando el consentimiento de los padres por escrito para obtener tratamiento de emergencia e información sobre alergias a medicamentos o drogas. Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para actualizar la información de atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias y similares).

El distrito puede dar su consentimiento para el tratamiento médico, incluido el tratamiento dental, si es necesario, para un estudiante si:

- El distrito ha recibido autorización por escrito de una persona que tiene derecho a dar consentimiento;
- No se puede contactar a esa persona; y
- Esa persona no ha notificado lo contrario al distrito.

El distrito utilizará el formulario de autorización de atención de emergencia cuando no se pueda contactar a los padres de un estudiante o a la persona designada autorizada. Un estudiante puede dar su consentimiento si lo autoriza la ley o una orden judicial.

Independientemente de la autorización de los padres para que el distrito dé su consentimiento al tratamiento médico, los empleados del distrito se comunicarán con los servicios médicos de emergencia para brindar atención de emergencia cuando lo exija la ley o cuando se considere necesario, como para evitar una situación que ponga en peligro la vida.

Información sobre el cierre de escuelas de emergencia

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de autorización de emergencia para proporcionar información de contacto en caso de que el distrito necesite notificar a los padres sobre una salida anticipada, una apertura retrasada o un acceso restringido a un campus debido al clima severo, una amenaza a la seguridad u otra causa de emergencia.

El distrito dependerá de la información de contacto archivada en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o

automatizados. Es fundamental notificar a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono. La ley estatal requiere que los padres actualicen la información de contacto dentro de las dos semanas posteriores a la fecha en que cambia la información.

Si el campus debe cerrar, retrasar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad de las siguientes maneras:*www.scttx.com, KDET, KICKS 105.0, KTBS, Canal 3, KTRE Canal 9 y KSLA Canal 12. Los maestros y el personal también pueden compartir la información a través de FACEBOOK.*

[Ver**Información de contacto de los padres** en la página y**Emergencia automatizada Comunicaciones** en la página .]

SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas

[Ver**Pruebas estandarizadas** en la página .]

Instalaciones escolares

Plan de manejo de asbesto (todos los niveles de grado)

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento de las leyes federales y estatales que rigen el asbesto en los edificios escolares. Una copia del plan de manejo de asbesto del distrito está disponible en la oficina administrativa central. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, comuníquese con el coordinador de asbesto designado por el distrito:

Johnny Lewis

Superintendente

11270 State Hwy 7 West Center, TX 75935

jlewis1@excelsior.esc7.net

936-598-5866

Servicios de alimentación y nutrición (todos los niveles de grado)

El distrito participa en el Programa de Desayuno Escolar y el Programa Nacional de Almuerzo Escolar y ofrece a los estudiantes comidas nutricionalmente balanceadas diariamente de acuerdo con los estándares establecidos en las leyes estatales y federales.

Algunos estudiantes son elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido según su necesidad financiera. La información sobre la participación de un estudiante es confidencial. El distrito puede compartir información como el nombre de un estudiante y su estado de elegibilidad para ayudar a inscribir a niños elegibles en Medicaid o el programa estatal de seguro médico para niños (CHIP), a menos que los padres del estudiante soliciten que no se divulgue la información del estudiante.

A los estudiantes participantes se les ofrecerán las mismas opciones de comida que a sus compañeros y no serán tratados de manera diferente a sus compañeros.

Para solicitar servicios de comidas gratuitos o a precio reducido, comuníquese con:

Sonya Sears

ssears@excelsior.esc7.net

936-598-5866

[Consulte la política CO para obtener más información].

Los padres deben controlar continuamente el saldo de la cuenta de comidas de sus hijos. Cuando la cuenta de comidas de un estudiante se agote, el distrito notificará a los padres. El estudiante podrá continuar comprando comidas de acuerdo con el período de gracia establecido por la junta escolar. El distrito presentará a los padres un cronograma de pago de cualquier saldo pendiente de la cuenta y una solicitud para comidas gratis o a precio reducido.

Si el distrito no puede llegar a un acuerdo con los padres del estudiante sobre la reposición de la cuenta de comidas y el pago del saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida. El distrito hará todo lo posible para evitar llamar la atención sobre el estudiante.

La siguiente información se publica según lo exige el USDA para participar en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares:

“De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluidas la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad , edad, o represalias o represalias por actividades anteriores de derechos civiles.

“La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cintas de audio, lenguaje de señas americano), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720- 2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

“Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en línea en:https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono del denunciante y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completo debe enviarse al USDA por:

1.**correo:**

Departamento de Agricultura de EE. UU.

Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles

1400 Avenida Independencia, SW

Washington, DC 20250-9410; o

2.**fax:**

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

3.**correo electrónico:**

Program.Intake@usda.gov

"Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades".

La agencia estatal responsable que administra el programa es laDepartamento de Agricultura de Texas (https://www.texasagriculture.gov/Home/Contact-Us), al que puede comunicarse al (800) TELL-TDA (835-5832) o al (800) 735-2989 (TTY).

La agencia local que administra el programa es el distrito. Ver**Declaración de no discriminación** en la página para obtener el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX, el coordinador de la ADA/Sección 504 y el superintendente para otras inquietudes sobre discriminación.

Máquinas expendedoras (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado políticas estatales y federales para el servicio de alimentos, incluidas pautas para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información sobre estas políticas y pautas, consulte la*Director de Servicio de Alimentación.* [Consulte la política FFA para obtener más información].

Plan de manejo de plagas (todos los niveles de grado)

Se requiere que el distrito siga los procedimientos de manejo integrado de plagas (IPM) para controlar las plagas en los terrenos escolares. Aunque el distrito se esfuerza por utilizar los métodos más seguros y eficaces para controlar las plagas, incluida una variedad de medidas de control no químicas, a veces es necesario el uso periódico de pesticidas en interiores y exteriores para garantizar un ambiente escolar seguro y libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para el uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. y son aplicados únicamente por aplicadores de pesticidas certificados. Excepto en caso de emergencia, los letreros se colocarán 48 horas antes de la aplicación en interiores. Todas las aplicaciones al aire libre se publicarán en el momento del tratamiento y los carteles permanecerán hasta que sea seguro ingresar al área.

Los padres que tengan preguntas o quieran ser notificados sobre los horarios y tipos de aplicaciones antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de asignación escolar de su hijo pueden comunicarse con el coordinador de IPM del distrito:

Johnny Lewis

Superintendente

936-598-5866

Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Los maestros y administradores tienen total autoridad sobre la conducta de los estudiantes en las actividades antes o después de la escuela. Ya sea que una actividad escolar se realice dentro o fuera de las instalaciones del distrito, los estudiantes deben seguir las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día de instrucción. El mal comportamiento estará sujeto a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el patrocinador para los participantes extracurriculares.

Biblioteca (todos los niveles de grado)

La biblioteca está abierta para uso independiente de los estudiantes durante los siguientes horarios con un permiso de maestro:

Uso de pasillos durante el tiempo de clase (todos los niveles de grado)

Durante el horario de clases, no se permite holgazanear o permanecer de pie en los pasillos, y el estudiante debe tener un pase de pasillo para estar fuera del salón de clases para cualquier propósito. No obtener un pase resultará en una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Uso por estudiantes antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Ciertas áreas de la escuela serán accesibles para los estudiantes antes y después de clases para propósitos específicos. Se requiere que los estudiantes permanezcan en el área donde está programada su actividad.

Las siguientes áreas están abiertas a los estudiantes antes de clases, comenzando a las*7:00*SOY..

- *Cafetería*

A menos que el maestro o patrocinador que supervisa una actividad dé permiso, a un estudiante no se le permitirá ir a otra área del edificio o campus.

Los estudiantes deben abandonar el campus inmediatamente después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que el estudiante esté involucrado en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado autorizado o un adulto.

Reuniones de grupos no relacionados con el plan de estudios (solo niveles de grado secundario)

Los grupos no relacionados con el plan de estudios organizados y dirigidos por estudiantes pueden reunirse durante las horas designadas por el director antes y después de la escuela. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la política FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado)

El distrito periódicamente lleva a los estudiantes a excursiones con fines educativos.

Un padre debe dar permiso para que un estudiante participe en una excursión.

El distrito puede pedir a los padres que proporcionen información sobre el proveedor médico y la cobertura de seguro del estudiante y también puede pedirles que firmen una exención que permita el tratamiento médico de emergencia en caso de un accidente o enfermedad del estudiante durante la excursión.

El distrito puede exigir una tarifa por la participación de los estudiantes en una excursión que no sea obligatoria como parte de un programa o curso educativo básico para cubrir gastos como transporte, admisión y comidas; sin embargo, a un estudiante no se le negará la participación debido a necesidad financiera. Ver**Tarifas (todos los niveles de grado)** en la página para más información.

El distrito no es responsable de reembolsar las tarifas pagadas directamente a un proveedor externo.

Búsquedas

Búsquedas en general (todos los niveles de grado)

Con el fin de promover la seguridad de los estudiantes y escuelas libres de drogas, los funcionarios del distrito ocasionalmente pueden realizar registros.

Los funcionarios del distrito pueden registrar a los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos de acuerdo con la ley y la política del distrito. Los registros de estudiantes se llevarán a cabo sin discriminación, basándose, por ejemplo, en sospecha razonable o consentimiento voluntario o de conformidad con la política del distrito que establece procedimientos de seguridad sin sospecha, incluido el uso de detectores de metales.

De acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se encuentren en su posesión, incluidos artículos en sus pertenencias personales o en vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si existe una sospecha razonable para creer que registrar la persona, las pertenencias o el vehículo de un estudiante revelará evidencia de una violación del Código de Conducta Estudiantil, un funcionario del distrito puede realizar una búsqueda de acuerdo con la ley y las regulaciones del distrito.

Propiedad del distrito (todos los niveles de grado)

Los escritorios, casilleros, tecnología proporcionada por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proporcionan para uso de los estudiantes por conveniencia. La propiedad del distrito está sujeta a búsqueda o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad en la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo encontrado en propiedad del distrito proporcionado al estudiante que esté prohibido por la ley, la política del distrito o el Código de conducta estudiantil.

Detectores de metales (todos los niveles de grado)

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a registros con detectores de metales al ingresar a un campus del distrito y en actividades patrocinadas por la escuela fuera del campus.

Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles de grado)

El uso del equipo propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y será monitoreado por el distrito. [Consulte la política CQ para obtener más información].

Cualquier registro de dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo de conformidad con la ley y el dispositivo podrá ser confiscado para realizar un registro legal. Un dispositivo confiscado puede entregarse a las autoridades para determinar si se ha cometido un delito.

[Ver**Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos** en la página y en la política FNF(LEGAL) para obtener más información.]

Perros entrenados (todos los niveles de grado)

El distrito puede utilizar perros entrenados para detectar artículos prohibidos ocultos, incluidas drogas y alcohol. Los exámenes realizados por perros entrenados no se anunciarán con antelación. Los perros no se usarán con los estudiantes, pero se les puede pedir a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en un área que será inspeccionada, como

un salón de clases, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o un área, los funcionarios del distrito pueden registrarlo.

Acoso sexual

[Ver**Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página .]

Programas especiales (todos los niveles de grado)

El distrito ofrece programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes en hogares de crianza, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes bilingües emergentes, estudiantes diagnosticados con dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre que tenga preguntas sobre estos programas debe comunicarse con:

Roni Waller

Principal

roni.waller@excelsior.esc7.net

936-598-5866

La Comisión de Archivos y Bibliotecas del Estado de TexasPrograma de libros parlantes (https://www.tsl.texas.gov/tbp/index.html) proporciona audiolibros de forma gratuita a los tejanos que califican, incluidos los estudiantes con discapacidades visuales, físicas o de lectura, como la dislexia.

Pruebas estandarizadas

SAT/ACT (Prueba de Aptitud Escolar y Prueba Universitaria Estadounidense)

Muchas universidades requieren el American College Test (ACT) o el Scholastic Aptitude Test (SAT) para la admisión. Estas evaluaciones generalmente se toman al final del tercer año. Se anima a los estudiantes a hablar con el consejero escolar a principios de su tercer año para conocer estas evaluaciones y determinar el examen apropiado a realizar. El SAT preliminar (PSAT) y ACT-Aspire son las evaluaciones preparatorias y de preparación correspondientes para el SAT y ACT.

Nota: Estas evaluaciones pueden calificar a un estudiante para recibir un reconocimiento de desempeño en su expediente académico bajo el programa básico de graduación y pueden calificar como sustituto de un requisito de prueba de fin de curso en ciertas circunstancias. El desempeño de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o ACT también lo hace elegible para la admisión automática a una institución pública de educación superior de Texas.

Evaluación TSI (Iniciativa de Éxito de Texas)

Antes de inscribirse en un colegio o universidad pública de Texas, la mayoría de los estudiantes deben tomar una prueba estandarizada llamada evaluación de la Iniciativa de Éxito de Texas (TSI). El TSI evalúa las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año necesitan para desempeñarse eficazmente como estudiantes universitarios en los colegios y universidades públicas de Texas. Esta evaluación también puede ser requerida antes de que un estudiante se inscriba en un curso de crédito dual ofrecido a través del distrito.

Alcanzar ciertos puntajes de referencia en esta evaluación también puede eximir de ciertos requisitos de evaluación de fin de curso en circunstancias limitadas.

Estudiantes oradores (todos los niveles de grado)

El distrito brinda a los estudiantes la oportunidad de presentar los siguientes eventos escolares: *anuncios y saludos para el día escolar y ceremonias de premiación.* Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares enumerados anteriormente, el estudiante debe enviar su nombre de acuerdo con la política FNA (LOCAL).

[Ver**Graduación** para obtener información relacionada con los estudiantes oradores en las ceremonias de graduación y la política FNA (LOCAL) con respecto a otras oportunidades para hablar.]

Tardanzas (todos los niveles de grado)

Un estudiante que es más que*5* Los minutos de tardanza a clase pueden ser asignados a la sala de detención o recibir otra consecuencia apropiada.

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales educativos (todos los niveles de grado)

Los materiales educativos son cualquier recurso utilizado en la instrucción en el aula como parte del plan de estudios requerido, como libros de texto, cuadernos de trabajo, software de computadora o servicios en línea.

El distrito selecciona materiales educativos de acuerdo con la ley estatal y la política EFA.

El distrito proporciona materiales educativos aprobados a los estudiantes de forma gratuita para cada materia o clase. Los estudiantes deben tratar los materiales educativos con cuidado, según las indicaciones del maestro.

Si un estudiante necesita una calculadora gráfica para un curso y el distrito no la proporciona, el estudiante puede usar una aplicación de calculadora con capacidades gráficas en un teléfono, computadora portátil, tableta u otro dispositivo informático.

Un estudiante a quien se le entrega un artículo dañado debe informar el daño al maestro.

Cualquier estudiante que no devuelva un artículo o lo devuelva en condiciones inaceptables pierde el derecho a recibir libros de texto y equipos tecnológicos gratuitos hasta que el artículo sea devuelto o los padres paguen los daños. Sin embargo, al estudiante se le proporcionarán los recursos y equipos de instrucción necesarios para usar en la escuela durante el día escolar.

Para obtener información sobre libros de la biblioteca y otros recursos a los que los estudiantes pueden acceder voluntariamente, consulte**Biblioteca (todos los niveles de grado)** en la página .

Transferencias (todos los niveles de grado)

El director está autorizado a transferir a un estudiante de un salón de clases a otro.

El superintendente está autorizado a investigar y aprobar transferencias entre escuelas.

[Ver**Transferencias/asignaciones de seguridad** en la página ,**Acoso** en la página, y**A Estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504** en la página, para otras opciones de transferencia.]

Transporte (todos los niveles de grado)

Viajes patrocinados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben utilizar el transporte proporcionado por la escuela hacia y desde el evento. Sin embargo, de acuerdo con los procedimientos del campus, un padre puede proporcionar consentimiento por escrito para que su hijo viaje con él o sea liberado después del evento al padre u otro adulto designado por el padre. [Ver**Excursiones patrocinadas por la escuela** en la página .]

Autobuses y otros vehículos escolares

El distrito pone a disposición el transporte en autobús escolar para todos los estudiantes que viven a dos o más millas de la escuela y para cualquier estudiante que se encuentre sin hogar. Este servicio se proporciona sin costo alguno para los estudiantes.

Las rutas y paradas de autobús se designarán anualmente. Cualquier cambio posterior se publicará en la escuela y en el sitio web del distrito. Para la seguridad del conductor y de todos los pasajeros, los estudiantes deben abordar los vehículos del distrito sólo en las paradas autorizadas y los conductores deben bajar de los pasajeros sólo en las paradas autorizadas.

El distrito ha identificado las siguientes áreas donde existen condiciones de tráfico peligrosas y/o un alto riesgo de violencia para los estudiantes que viven dentro de dos millas del campus:

Carretera estatal 7 oeste

Debido a que los estudiantes en estas áreas pueden encontrar condiciones de tráfico peligrosas o estar sujetos a un alto riesgo de violencia al caminar hacia y desde la escuela, el distrito proporcionará transporte a estos estudiantes. Para obtener información adicional, comuníquese con:

Oficina de administración 936-598-5866

Un padre puede designar una guardería o la residencia de los abuelos como el lugar habitual para recoger y dejar a su hijo. La ubicación designada debe ser una parada aprobada en una ruta aprobada. Para obtener información sobre rutas y paradas de autobús o para designar un lugar alternativo para recoger o dejar, comuníquese con*936-598-5866.*

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y otros vehículos del distrito estén limpios y seguros. Cuando viajan en vehículos del distrito, los estudiantes deben cumplir con los estándares de conducta establecidos en este manual y en el Código de conducta estudiantil. Los estudiantes deben:

- Siga en todo momento las indicaciones del conductor.
- Entrar y salir del vehículo de forma ordenada en la parada designada.
- Mantenga los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No desfigurar el vehículo ni su equipamiento.
- No sacar la cabeza, manos, brazos o piernas por la ventana, sostener ningún objeto por la ventana ni arrojar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer ni usar ningún tipo de tabaco o cigarrillos electrónicos en ningún vehículo del distrito.
- Observe todas las reglas habituales del aula.

- Estar sentado mientras el vehículo esté en movimiento.
- Abrocharse los cinturones de seguridad, si están disponibles.
- Espere la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar por delante del vehículo.
- Siga cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo.

La mala conducta será castigada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, incluida la pérdida del privilegio de viajar en un vehículo del distrito.

[Consulte el Código de conducta estudiantil para conocer las disposiciones relativas al transporte al DAEP.]

Vandalismo (todos los niveles de grado)

No se tolera tirar basura, desfigurar o dañar la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar por los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Cámaras de video (todos los niveles de grado)

Por motivos de seguridad, el distrito utiliza equipos de grabación de video y audio para monitorear el comportamiento de los estudiantes, incluso en los autobuses y en las áreas comunes del campus. No se les informará a los estudiantes cuándo se está utilizando el equipo.

El director revisará las grabaciones de video y audio según sea necesario y documentará la mala conducta del estudiante. La disciplina será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

De acuerdo con la ley estatal, un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal (como este término se define por ley), un director o subdirector, o la junta pueden hacer una solicitud por escrito para que el distrito coloque videos y equipos de grabación de audio en ciertas aulas de educación especial autónomas. El distrito avisará antes de colocar una cámara de video en un salón de clases u otro entorno en el que un niño reciba servicios de educación especial. Para obtener más información o solicitar la instalación y operación de este equipo, comuníquese con el Director/Superintendente, que el distrito ha designado para coordinar la implementación y el cumplimiento de esta ley.

[Consulte la política EHBAF(LOCAL) para obtener más información.]

[Ver**Consentimiento para grabar en video o audio a un estudiante cuando aún no lo permita la ley** en la página para videos y otras grabaciones realizadas por padres o visitantes de aulas virtuales o presenciales.]

Visitantes a la escuela (todos los niveles de grado)

Visitantes generales

Los padres y otras personas pueden visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de quienes están dentro de la escuela y para evitar la interrupción del tiempo de instrucción, todos los visitantes deben:

- Solicitar el ingreso a la escuela por la entrada principal a menos que un empleado del distrito le indique lo contrario.

- Reportarse a la oficina principal.
- Esté preparado para mostrar una identificación.
- Salga de la escuela por la entrada principal y deje todas las puertas exteriores cerradas, aseguradas y bloqueadas a menos que un empleado del distrito las supervise activamente.
- Cumplir con todas las políticas y procedimientos aplicables del distrito.

Si lo solicita un empleado del distrito, un visitante debe proporcionar una identificación como una licencia de conducir, otra identificación con fotografía emitida por una entidad gubernamental o una identificación de empleado o estudiante emitida por el distrito. Una persona que se niegue a proporcionar identificación y que razonablemente parezca no tener una razón legítima para estar en la propiedad del distrito puede ser expulsada de la propiedad del distrito.

Las personas pueden visitar los salones de clase u observar la instrucción virtual durante el tiempo de instrucción solo con la aprobación del director y el maestro. Los visitantes no pueden interferir con la instrucción ni alterar el ambiente escolar normal.

Se espera que todos los visitantes demuestren los más altos estándares de cortesía y conducta. No se permitirán comportamientos disruptivos o violaciones de la privacidad de los estudiantes.

[Ver**Consentimiento para grabar en video o audio a un estudiante cuando aún no lo permita la ley** en la página para videos y otras grabaciones realizadas por padres o visitantes de aulas virtuales o presenciales.]

Personas no autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, un oficial de recursos escolares (SRO) o un oficial de policía del distrito tiene la autoridad para negar la entrada o expulsar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente a pedido y:

- La persona representa un riesgo sustancial de daño a cualquier persona; o
- La persona se comporta de una manera que es inapropiada para un ambiente escolar y persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal de que el comportamiento es inapropiado y puede resultar en el rechazo de la entrada o la expulsión.

Las apelaciones relacionadas con la denegación de entrada o la expulsión de la propiedad del distrito se pueden presentar de acuerdo con las políticas FNG(LOCAL) o GF(LOCAL).

[Ver el Código de Conducta Estudiantil.]

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos empresariales, cívicos y juveniles

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas enumeradas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para presentar información a los estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

Voluntarios (todos los niveles de grado)

El distrito invita y aprecia los esfuerzos de los voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y a nuestros estudiantes.

Si está interesado en ser voluntario, comuníquese con:

Roni Waller

Principal

936-598-5866

El distrito no exige verificaciones estatales de antecedentes penales para los voluntarios que sean padres, tutores o abuelos de un niño inscrito en el distrito.

Sujeto a excepciones de acuerdo con la ley estatal y los procedimientos del distrito, otros voluntarios estarán sujetos a una verificación de antecedentes penales estatal y el voluntario deberá pagar todos los costos de la verificación de antecedentes.

Registro de votantes (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante que sea elegible para votar en cualquier elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votante en la oficina principal del campus.

Retiro de la escuela (todos los niveles de grado)

Para retirar a un estudiante menor de 18 años de la escuela, el padre o tutor debe presentar una solicitud por escrito al director especificando los motivos del retiro y el último día que el estudiante asistirá. Los formularios de retiro están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante que tenga 18 años o más, que esté casado o que haya sido declarado por un tribunal menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

Proporcione a la escuela un aviso de retiro con al menos tres días de anticipación para que se puedan preparar los registros y documentos.

Glosario

Instrucción acelerada, incluida la instrucción suplementaria, es un programa educativo intensivo diseñado para ayudar a un estudiante individual a adquirir el conocimiento y las habilidades requeridas en su nivel de grado. Se requiere cuando un estudiante no cumple con el estándar de aprobación en una evaluación obligatoria del estado. Se puede proporcionar instrucción acelerada asignando a un estudiante a un maestro de aula que esté certificado como maestro maestro, ejemplar o reconocido o brindándole instrucción suplementaria además de la instrucción regular.

ACTO,o el American College Test, es uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. La prueba puede ser necesaria para la admisión a determinados colegios o universidades.

ACT-Aspirarestá diseñado como una evaluación preparatoria y de preparación para el ACT. Generalmente lo toman los estudiantes de décimo grado.

ALTO significa admisión, revisión y despido. El comité ARD se reúne para cada estudiante que se identifica que necesita una evaluación completa e individual para los servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia del estudiante cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos del 75 por ciento, de los días que se ofrece la clase. Según las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar créditos o una calificación final perdida debido a las ausencias.

CPSsignifica Servicios de Protección Infantil.

DAEP significa programa disciplinario de educación alternativa, una colocación para estudiantes que han violado ciertas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS significa Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas.

DPS significa Departamento de Seguridad Pública de Texas.

DSHS significa Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas.

DE significa Departamento de Educación de EE. UU.

Estudiante bilingüe emergente se refiere a un estudiante con dominio limitado del inglés. Otros términos relacionados incluyen estudiante de inglés, estudiante de inglés y estudiante con dominio limitado del inglés.

Evaluaciones EOC (fin de curso) son obligatorios por el estado y son parte del programa STAAR. Se requiere un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para graduarse. Estos exámenes se realizarán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de Estados Unidos.

ESOes la Ley federal Cada Estudiante Triunfa.

FERPA se refiere a la Ley federal de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, que otorga protecciones de privacidad específicas a los registros de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, como la información del directorio, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante de 18 años o más indique a la escuela que no divulgue información del directorio.

PEI significa programa de educación individualizada y es el registro escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para servicios de educación especial.

CIG es el comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta que se encuentra en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque es diferente de la suspensión fuera de la escuela y la colocación en un DAEP, ISS retira al estudiante del salón de clases regular.

PGP significa plan de graduación personal, que se requiere para los estudiantes de secundaria y para cualquier estudiante de secundaria que no apruebe una sección en un examen obligatorio por el estado o que el distrito identifique como que no es probable que obtenga un diploma de escuela secundaria antes del quinto año escolar. después de que él o ella comience el grado 9.

PSATes la evaluación preparatoria y de preparación para el SAT. También sirve como base para la concesión de Becas al Mérito Nacional.

SE SENTÓ se refiere a la Prueba de Aptitud Escolar, uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. La prueba puede ser necesaria para la admisión a determinados colegios o universidades.

SHACsignifica Consejo Asesor de Salud Escolar, un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, designados por la junta escolar para ayudar a garantizar que los valores de la comunidad local y los problemas de salud se reflejen en la instrucción de educación para la salud del distrito, así como en ayudar con otros problemas de bienestar de estudiantes y empleados.

Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad y exige que las escuelas brinden oportunidades de igualdad de servicios, programas y participación en actividades. A menos que se determine que el estudiante es elegible para servicios de educación especial según la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con adaptaciones de instrucción apropiadas.

MIRAR FIJAMENTE son las Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas, el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas de rendimiento académico.

ESTRELLA alternativa 2 es una evaluación alternativa obligatoria por el estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios de educación especial y que cumplen con los requisitos de participación, según lo determine el comité ARD del estudiante.

STAAR Españoles una evaluación alternativa obligatoria por el estado administrada a estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Evaluaciones obligatorias por el estado se requieren de los estudiantes en ciertos niveles de grado y en materias específicas. Excepto en circunstancias limitadas, los estudiantes deben aprobar las evaluaciones STAAR EOC para graduarse. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades para tomar los exámenes, si es necesario, para graduarse.

Código de Conducta Estudiantil se desarrolla con el asesoramiento del comité a nivel de distrito y es adoptado por la junta e identifica las circunstancias, de conformidad con la ley, cuando un estudiante puede ser retirado de un salón de clases, campus o vehículo del distrito; establece las condiciones que autorizan o requieren que el director u otro administrador coloque al estudiante en un DAEP; y describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también aborda la notificación a los padres sobre la violación de una de sus disposiciones por parte de un estudiante.

TAC significa Código Administrativo de Texas.

TÉ significa Agencia de Educación de Texas, que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

INSTALACIONES significa Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas, que evalúa el progreso que logran los estudiantes bilingües emergentes en el aprendizaje del idioma inglés y se administra a aquellos que cumplen con los requisitos de participación desde jardín de infantes hasta el grado 12.

ETIsignifica Iniciativa de Éxito de Texas, una evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año que ingresan a la universidad deben tener para tener éxito en los programas de pregrado en los colegios y universidades públicas de Texas.

TXVSN significa Red de Escuelas Virtuales de Texas, que ofrece cursos en línea para estudiantes de Texas para complementar los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Los cursos son impartidos por instructores calificados y son equivalentes en rigor y alcance a un curso impartido en un aula tradicional.

UIL se refiere a la Liga Interescolar Universitaria, la organización voluntaria sin fines de lucro a nivel estatal que supervisa los concursos educativos, académicos, deportivos y musicales extracurriculares.

Apéndice: Política contra el acoso

Nota para el desarrollador del Manual del estudiante:La ley estatal requiere que la política del distrito sobre el acoso se distribuya en su(s) Manual(es) del Estudiante.

El 6 de abril de 2023, TEA publicó estándares mínimos para las políticas y procedimientos de prevención del acoso de acuerdo con la ley estatal. El Servicio de Políticas de TASB incluyó revisiones recomendadas a FFI(LOCAL) en la Actualización 121 en junio de 2023. TASB recomienda que los distritos adopten revisiones a esta política antes del comienzo del año escolar 2023-24. Los distritos deben actualizar el apéndice del manual estudiantil que contiene FFI(LOCAL) tan pronto como la junta adopte revisiones a la política.

Lo siguiente ha sido formateado para que el distrito inserte más fácilmente su política de FFI (LOCAL) aquí en lugar de en el cuerpo del manual.

Nota: Las políticas de la junta escolar pueden revisarse en cualquier momento. Para conocer el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, visitewww.excelsiorisd.weebly.com. A continuación se muestra el texto de*Distrito Escolar Independiente de Excelsior*de la política FFI(LOCAL) a partir de la fecha en que se finalizó este manual para este año escolar.

Bienestar estudiantil: libertad frente al acoso

Política FFI(LOCAL) adoptada el*14 de agosto de 2023.*